



Factura: 003-003-000005850



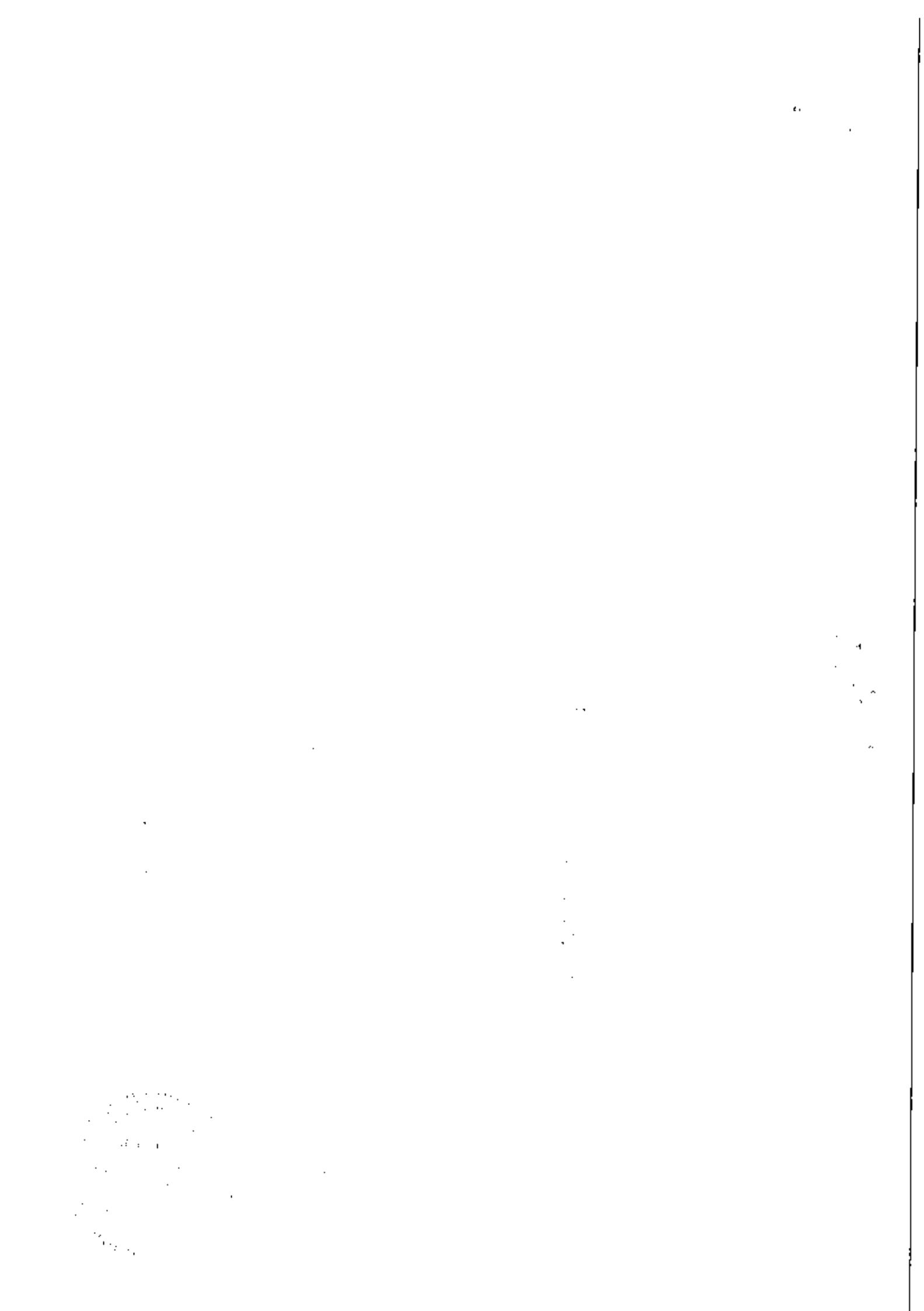
20160901037P10705

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901037P10705						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EKUD CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09929436020 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	CALYPSO ENTERPRISES LLC	REPRESENTAD O POR	RUC	09929846270 01	ECUATORIA NA	CEDENTE	ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
Jurídica	DIONE INVESTMENTS LLC	REPRESENTAD O POR	RUC	09929846700 01	ECUATORIA NA	CEDENTE	ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	DOMINIO INVESTMENTS LLC	REPRESENTAD O POR	RUC	09929849810 01	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
Jurídica	PROPIEDAD INVESTMENTS LLC	REPRESENTAD O POR	RUC	09929849530 01	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
UBICACIÓN							
Provincia	Guayaquil	Canton	Período				
GUAYAS	GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







No. ESCRITURA	
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20160901037P10705

1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA EKUD CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑÍA CALYPSO
3 ENTERPRISES LLC A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DOMINIO INVESTMENTS
4 LLC Y DIONE INVESTMENTS LLC A FAVOR DE PROPIEDAD
5 INVESTMENTS LLC
6 OTORGA:
7 CALYPSO ENTERPRISES LLC Y DIONE INVESTMENTS LLC
8 A FAVOR DE: DOMINIO INVESTMENTS LLC Y PROPIEDAD
9 INVESTMENTS LLC
10 CUANTÍA: USD \$800
11 DI: 2 COPIAS.-----

13 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
14 Ecuador, hoy día veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis, ante mi
15 Abogada WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA del
16 Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
17 celebración de la presente escritura; la compañía EKUD CIA. LTDA.,
18 debidamente representada por el EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE
19 RONQUILLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
20 de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón,
21 de tránsito por esta ciudad, quien comparece en su calidad Gerente General,
22 y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de
23 su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
24 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
25 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi
26 a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía
27 ENTERPRISES LLC, de nacionalidad estadounidense, de acuerdo

A circular notary seal with a decorative border containing the text "NOTARIA PÚBLICA" at the top and "GUAYAQUIL" at the bottom. The center contains "WENDY MARÍA VEREDAS RÍOS" and "NOTARIA" above "37". Below the number is "devidamente" and "• XXXVII •".



1 representada por su apoderado, el AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ
2 AMADOR, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, con
3 domicilio en el cantón Samborondón y de transito por esta ciudad de
4 Guayaquil, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
5 debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me
6 hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias
7 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
8 documentos habilitantes; La compañía DIONE INVESTMENTS LLC, de
9 nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por su apoderado,
10 el AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, quien declara ser de
11 nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio en el cantón Samborondón
12 y de transito por esta ciudad de Guayaquil, tal como acredita con la copia
13 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien
14 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
15 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
16 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía
17 DOMINIO INVESTMENTS LLC, de nacionalidad Estadounidense,
18 debidamente representada por su apoderado, el AB. ENRIQUE AUGUSTO
19 TAMARIZ AMADOR, quien declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, casado, con domicilio en el cantón Samborondón y
21 de transito por esta ciudad de Guayaquil, tal como acredita con la copia
22 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien
23 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
24 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
25 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes;
26 y, La compañía PROPIEDAD INVESTMENTS LLC, de nacionalidad
27 Estadounidense, debidamente representada por su apoderado, el AB.
28 ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, quien declara



1 ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio en el cantón
2 Samborondón y de transito por esta ciudad de Guayaquil, tal como acredita
3 con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y
4 vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus
5 respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias
6 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
7 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria
8 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
9 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
10 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
11 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
12 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
13 incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL**
14 **CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EKUD CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor
15 de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
16 INTERVINIENTE.- UNO.UNO.- La compañía CALYPSO ENTERPRISES LLC, de
17 nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por su
18 apoderado, el AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, parte a la que
19 en adelante se podrá denominar como "*Cedente Uno*"; **UNO.DOS.**- La
20 compañía DIONE INVESTMENTS LLC, de nacionalidad Estadounidense,
21 debidamente representada por su apoderado, el AB. ENRIQUE AUGUSTO
22 TAMARIZ AMADOR, parte a la que en adelante se podrá denominar como
23 "*Cedente Dos*"; **UNO.TRES.**- La compañía DOMINIO INVESTMENTS LLC, de
24 nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por su
25 apoderado, el AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, parte a la que
26 en adelante se podrá denominar como "*Cesionaria Uno*"; **UNO.CUATRO.**- La
27 compañía PROPIEDAD INVESTMENTS LLC, de nacionalidad
28 Estadounidense, debidamente representada por su apoderado, el AB.





1 ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, parte a la que en adelante se
2 podrá denominar como "*Cesionaria Dos*"; y, UNO.CINCO.- el economista
3 RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO (en adelante *el representante*)
4 por los derechos que representa de EKUD CIA. LTDA., (en adelante *la
5 compañía*) en su calidad de GERENTE GENERAL. CLÁUSULA SEGUNDA:
6 ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- *La Compañía* se constituyó por escritura
7 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
8 Abogada Wendy María Vera Rios, el cuatro de septiembre del año dos mil
9 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el seis de
10 octubre del año dos mil quince; DOS.DOS.- "*Cedente Uno*" es único,
11 universal, indiscutido y pacífico propietario de CUATROCIENTAS (400)
12 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
13 Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se
14 encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios
15 de *La Compañía*; DOS.TRES.- "*Cedente Dos*" es único, universal, indiscutido
16 y pacífico propietario de CUATROCIENTAS (400) participaciones iguales,
17 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados
18 Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente
19 registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía*;
20 DOS.CUATRO.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de *La
21 Compañía*, en su sesión celebrada el *veintisiete de octubre del dos mil
22 dieciséis – en adelante La Junta* -, autorizó a "*Cedente Uno*" y "*Cedente
23 Dos*" para que cedan y transfieran la totalidad de las participaciones
24 sociales que tienen en el capital social de *La Compañía* a favor de
25 "*Cesionaria Uno*" y "*Cesionaria Dos*" respectivamente; todo ello tal como
26 consta de la copia del Acta de *La Junta* que se agrega como habilitante y de
27 la certificación emitida por el representante legal de *la compañía*.
28 CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.- Con los



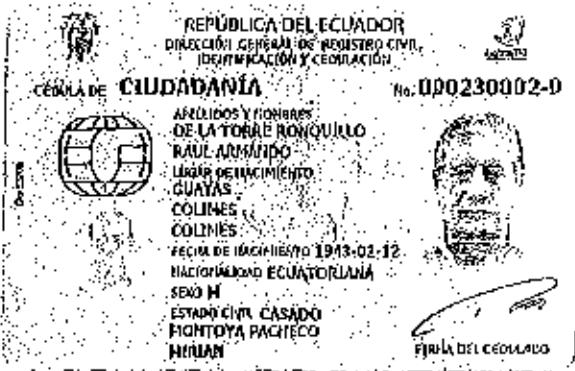
1 antecedentes expuestos "*Cedente Uno*" declara que, por medio del
2 presente instrumento, cede y trasfiere a favor de "*Cesionaria Uno*", quien
3 acepta, las participaciones de su propiedad descritas en el numeral
4 DOS.DOS. de la cláusula segunda del presente instrumento y que
5 corresponde al capital social de *La Compañía*. En consecuencia las
6 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de "*Cesionaria Uno*";
7 TRES.DOS.- "*Cedente Dos*" declara que, por medio del presente
8 instrumento, cede y trasfiere a favor de "*Cesionaria Dos*", quien acepta, las
9 participaciones de su propiedad descrita en el numeral DOS.TRES. de la
10 cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital
11 social de *La Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones
12 pasan a ser propiedad de "*Cesionaria Dos*". **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.**
13 **CUATRO.UNO.**- El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
14 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es
15 pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**
16 **DECLARACIONES.** **CINCO.UNO.**- "*Cedente Uno*" y "*Cedente Dos*" declaran
17 que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime
18 del capital social de *La Compañía*, de conformidad con lo previsto en el
19 primer inciso del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según
20 consta del Acta de *La Junta*, cuya copia certificada deberá ser agregada esta
21 escritura pública. **CINCO.DOS.**- El representante legal de *La Compañía*
22 declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento
23 trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento
24 unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue
25 en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha
26 cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL**
27 **INSCRIPCIÓN.** **SEIS.UNO.**- La presente escritura pública deberá ser anotada
28 al margen de la matriz de la constitución de *La Compañía* e inscrita en el





- 1 Registro Mercantil del domicilio de la *compañía*.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
2 **GASTOS E IMPUESTOS.**- SIETE.UNO.- Los gastos e impuestos que genera
3 este acto societario correrán por cuenta de "Cesionaria Uno" y "Cesionaria
4 Dos". **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.**- OCHO.UNO.- Quedan
5 autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite,
6 hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados
7 Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted,
8 Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos
9 habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento.
10 Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos Mil Cinco –
11 Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero
12 Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
13 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL**
14 **OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para la validez
15 y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio
16 a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en
17 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de
18 todo lo cual doy fe. -----
19 p. EKUD CIA. LTDA.
20 RUC. 0992943602001
21
22 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
23 C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039
24
25 p. CALYPSO ENTERPRISES LLC.
26 R.U.C. No. 0992984627001
27
28

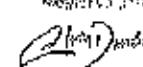
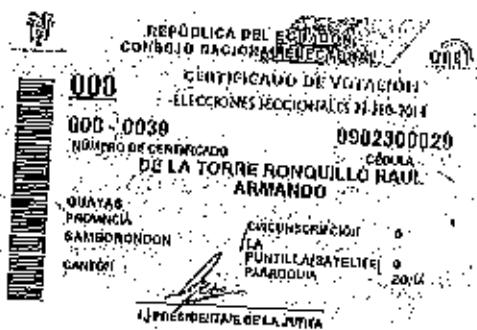
LOS OTOR...



INSCRIPCION SUPERIOR
DE LA TORRE LUIS
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
RONQUILLO LIRIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
GUAYAQUIL
2011-04-11
FECHA DE EXPEDICION:
2023-04-11
CORM. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBERNADOR SECCUAL

IDE CU0902300029 <<<<<<<<<
430212H230411ECU <<<<<<<<
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL SAR

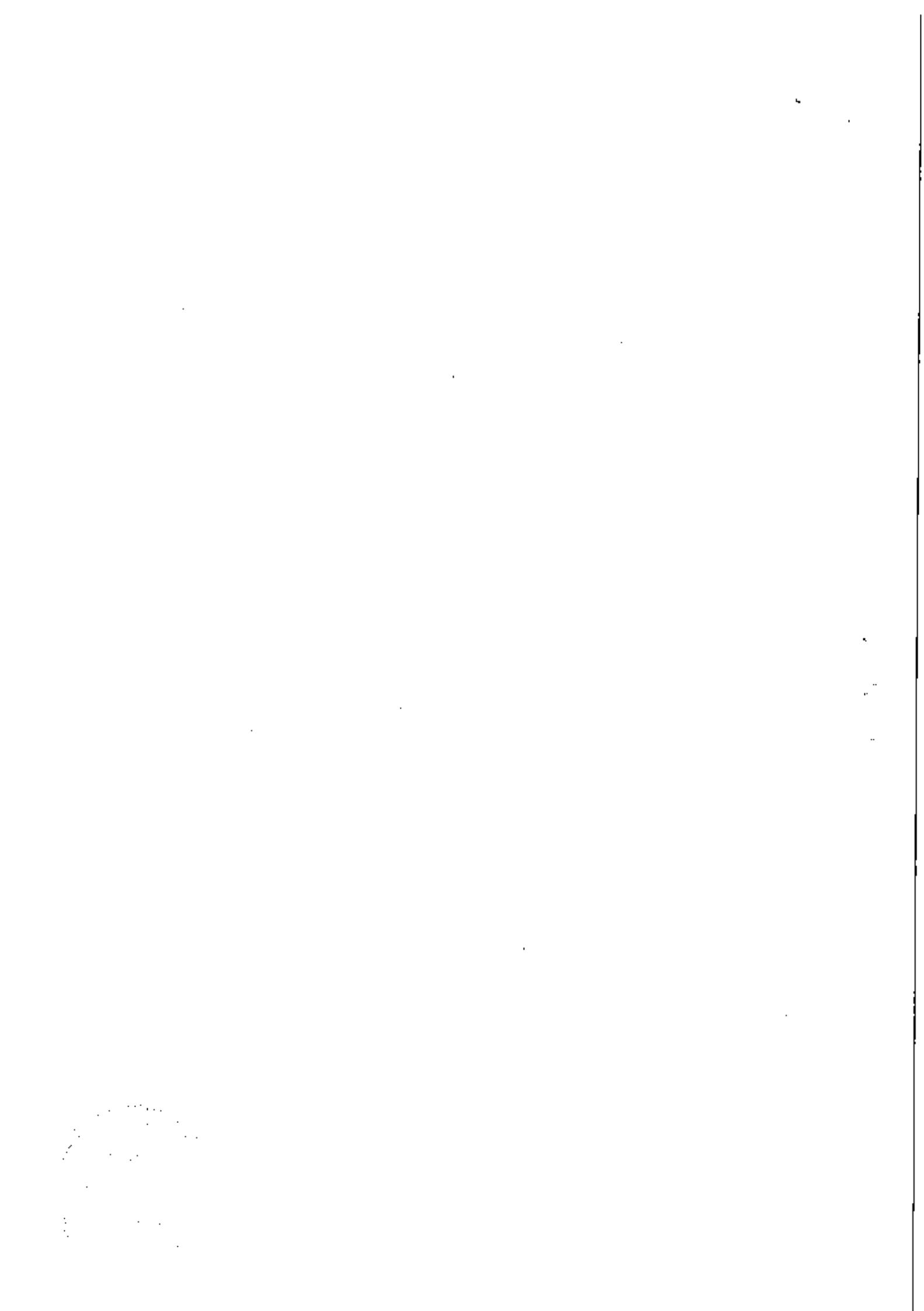




CIUDADANA (O):

Este documento acredita que voté
voté en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validación desconocida

Digital signature by JOSE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.10.28 10:49:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a160fafe6de4ff



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

10
11

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROVINCIA ABOSADO	ESTADOUNIDENSE
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
TAMARIZ ENRIQUEZ ENRIQUE AUGUSTO		
AREJUPOS Y JASPERES DE LA MADRE		
ANNDOR RENDON CHISLAINE		
LUSARY FLORE DE ECUADOR		
GUAYAQUIL		
2011-05-06		
FECHA DE EXPEDICIÓN	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2023-05-06		
CORF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	PRIMER DIRECTOR GENERAL	FORMA DEL DOCUMENTO SECCIONAL
IDE CU 0911018455<<<<<<<<<<		
830623M230506ECU<<<<<<<<<		
TAMARIZ<ANADOR<<ENRIQUE<AUGUST		

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Nº 0911018455-5

DÓCUMEN TO CIUDADANÍA
PROVINCIA DE QUITO
TAMARIZ AMADOR,
ENRIQUE AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUERCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1989-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DURBAND JOHNER
CRISTINA PIEDAD

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL / CNE

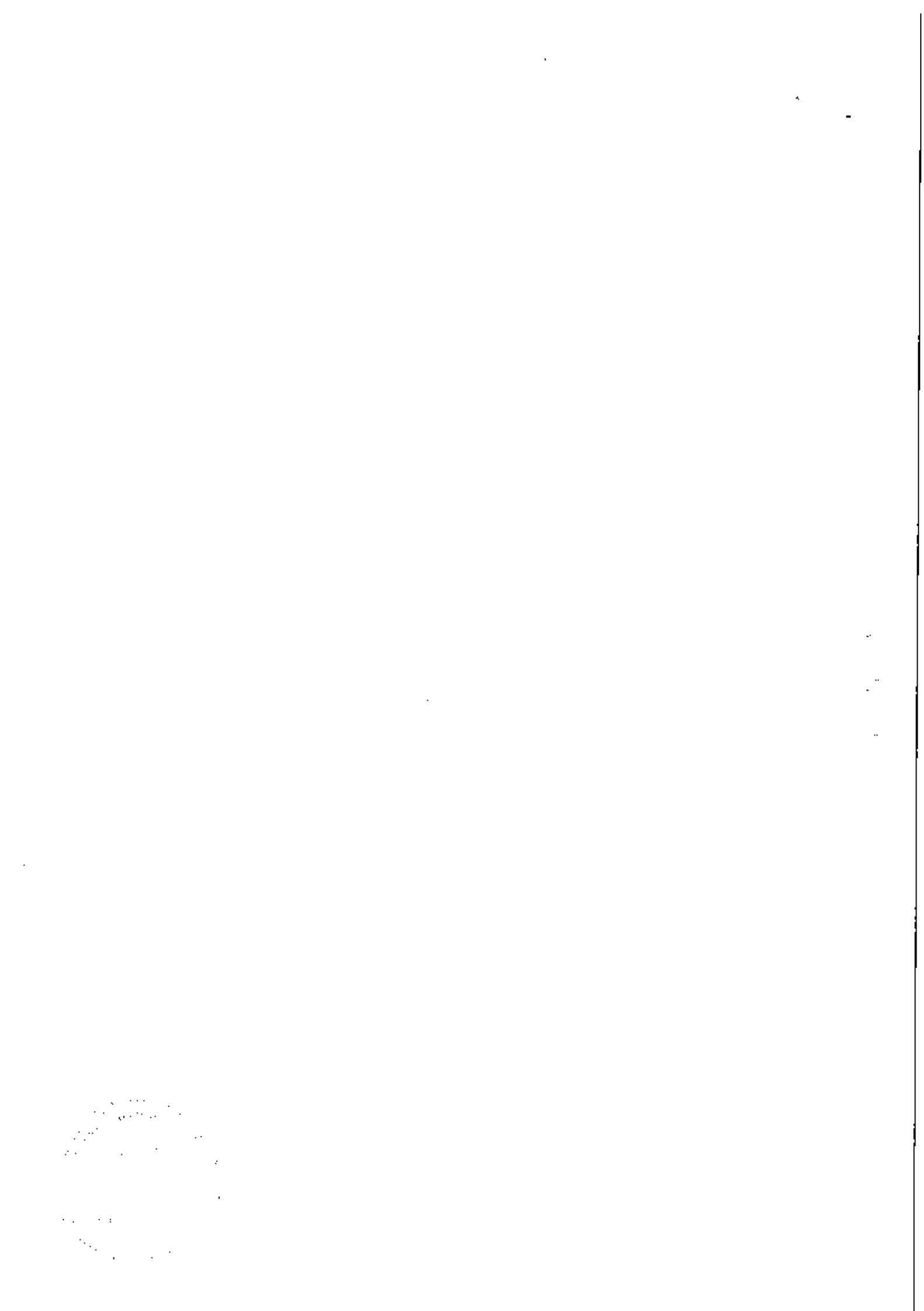
025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
025-0160 FECHADO 28/05/2023

025-0160 0911018455
DÓSSES DETERMINADO CÉDULA
TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

GUAYAS
PROVINCIA
SALVADOR ALLEN
CANTÓN
[Signature]

ESTADOUNIDENSES 0
PUMILLAS (SÍNTETICO) 0
PARROQUIA ZONA
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA







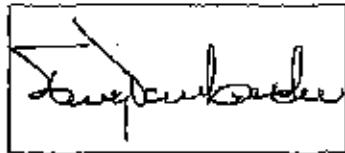
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número Único de Identificación: 0911018455

Nombres del ciudadano: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ BAQUERIZO

Nombres de la madre: CHISLAINE AMADOR RENDON

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente.

Validad desconocida.

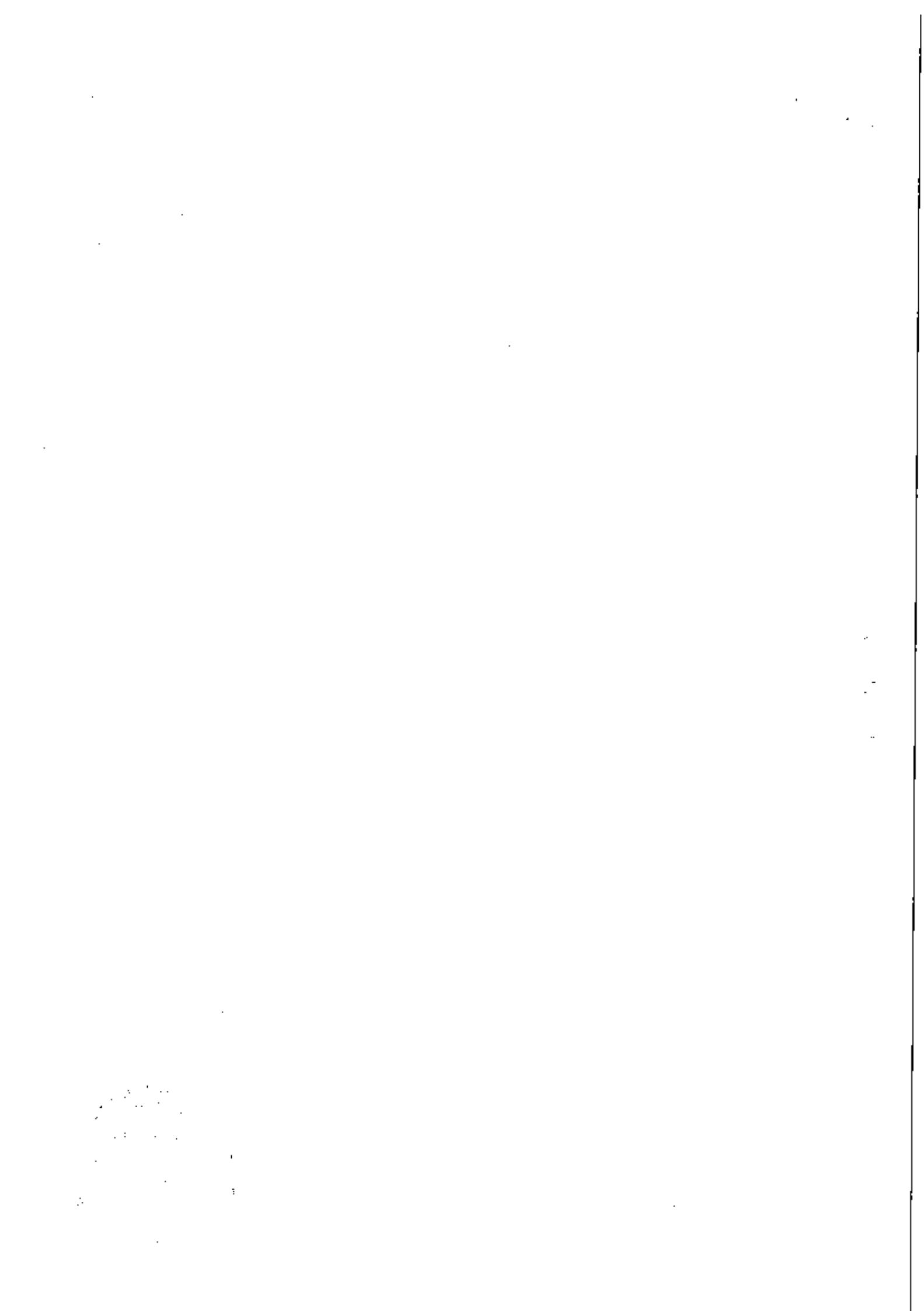
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 11:09:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando el portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1ef28cc64f5545f





CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el **día 27 de octubre del 2016** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **EKUD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar la **CESIÓN** de la totalidad **DE PARTICIPACIONES SOCIALES** pertenecientes a la compañía **CALYPSO ENTERPRISES LLC**, esto es 400 participaciones a favor de la compañía **DOMINIO INVESTMENTS LLC**, así como la cesión de 400 participaciones sociales pertenecientes a la compañía **DIONE INVESTMENTS LLC** a favor de la compañía **PROPIEDAD INVESTMENTS LLC**.

27 de octubre de 2016.

P. EKUD CIA. LTDA.

R.

**EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL**



1
2
3
4
5
6
7
8
9

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
EKUD CIA. LTDA.
Celebrada El 27 De Octubre De 2016 - 10h00

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de EKUD CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: 1) CALYPSO ENTERPRISES LLC, representada por su apoderado Ab. Enrique A. Tamariz Amador, propietario de cuatrocientas (400) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; 2) DIONE INVESTMENTS LLC, representada por su apoderado Ab. Enrique A. Tamariz Amador, propietario de cuatrocientas (400) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, USD \$800.00, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente. A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Intención del socio, CALYPSO ENTERPRISES LLC de ceder y transferir sus 400 participaciones a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense DOMINIO INVESTMENTS LLC;
- 2.- Conocer y resolver sobre la Intención del socio, DIONE INVESTMENTS LLC de ceder y transferir sus 400 participaciones a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense PROPIEDAD INVESTMENTS LLC;
- 3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos 1 y 2 del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los Instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta;

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Intención del socio, CALYPSO ENTERPRISES LLC de ceder y transferir sus 400 participaciones a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense DOMINIO INVESTMENTS LLC;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de la totalidad de las 400 participaciones del socio CALYPSO ENTERPRISES LLC a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense DOMINIO INVESTMENTS LLC.

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
EKUD CIA. LTDA.

Celebrada El 27 De Octubre De 2016 - 10 h 00

- 2.- Conocer y resolver sobre la Intención del socio, DIONE INVESTMENTS LLC de ceder y transferir sus 400 participaciones a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense PROPIEDAD INVESTMENTS LLC;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de la totalidad de las 400 participaciones del socio DIONE INVESTMENTS LLC a favor la compañía de nacionalidad estadounidense PROPIEDAD INVESTMENTS LLC.

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

- 3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos 1 y 2 del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta.

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, proceediéndose a leer el Acta; la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

F.) p. DIONE INVESTMENTS LLC, Ab. Enrique A. Tamariz Amador, apoderado, Socio; F.) p. CALYPSO ENTERPRISES LLC, Ab. Enrique A. Tamariz Amador, apoderado, Socio; F.) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta de la Sesión; F.) Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, Gerente General – Secretario de la Junta

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo
Gerente General - Secretario de la Junta

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista
Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad,-

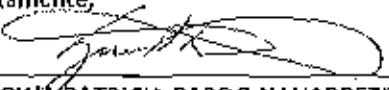
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EKUD CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el dia de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

La compañía EKUD CIA. LTDA, se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

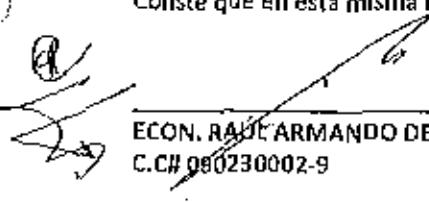
Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C# 080230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 441 a 446 con el número de inscripción 53 celebrado entre: ((EKUD CIA. LTDA., en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAÚL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Quito, Ecuador

27 de Marzo de 2016
En la persona de: Daniel Molina Echanique
Firma: ((Daniel Molina Echanique))

Ab. Daniel Molina
Firma del Registrador
Encargado
Quito, Ecuador
27 de Marzo de 2016

Ab. Daniel Molina
Firma del Registrador
Encargado
Quito, Ecuador
27 de Marzo de 2016

Ab. Daniel Molina
Firma del Registrador
Encargado
Quito, Ecuador
27 de Marzo de 2016



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2016 FEC. CONSTITUCION: 06/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Camellero; VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042899000 Email: rcalderon@ciudadcelest.com Celular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SÓCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA B GUAYAS

CERRADOS: 0

Por la presente se declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello deriven [Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC].

Fecha: 04 MAY 2016

Sello de la Oficina de Rentas Internas de Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Diciero que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello deriven [Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC].

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

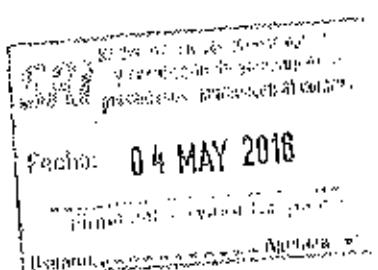
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE TENEORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Canelero: VIA AURORA Kílómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcelesla.com Celular: 0992928999




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

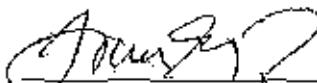
Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA CALYPSO ENTERPRISES LLC

El suscrito, Ivan Baquerizo Alvarado, designa al abogado ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, de nacionalidad ecuatoriana con documento de Identidad número 0911010455 como apoderado especial de CALYPSO ENTERPRISES LLC, domiciliada en el Estado de DISTRICT OF COLUMBIA Estados Unidos de América. El apoderado especial queda investido de las siguientes atribuciones:

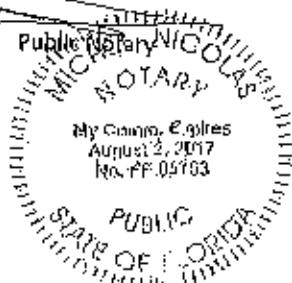
- 1 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador;
- 2 Representar al "Sociedad" en todo lo que interese al mismo, especialmente participar en sociedades, adquiriendo o suscribiendo cuotas, acciones o aportes societarios; comparecer en actos de transformación o constitución de sociedades anónimas y otras sociedades o asociaciones; firmar contratos sociales, estipulando cláusulas y condiciones y ejercer todos los derechos de accionista y/o socio, incluyendo el derecho de votación inherente a sus acciones, y/o participaciones y/o cuotas, y el derecho de otorgar a nombre de el "Sociedad", los poderes a favor de terceros, que para dichos efectos estime convenientes;
- 3 Actuar, con voz y voto, en las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las sociedades en las que el "Sociedad" tenga participación y/o interés.
- 4 Representar al "Sociedad" ante las autoridades políticas y administrativas y ante los tribunales de Justicia de cualquier país o Estado, ya sea como demandante o como demandado o como tercero, otorgando poder a favor de abogado (s), con las facultades especiales que fueran necesarias tales como: desistir, recibir, transigir y sustituir.
- 5 Conferir y otorgar poderes, con todas o cualquiera de las facultades contenidas en el presente poder o sustituirlas parcial o totalmente; revocar tales poderes y sustituciones.

Firmado el día 9 de Diciembre de 2015.


CALYPSO ENTERPRISES LLC
Ivan Baquerizo Alvarado, Manager

STATE OF Florida,
COUNTY OF Dade

The foregoing instrument was acknowledged before me on the 09 day of December in the year 2015, by Ivan Baquerizo Alvarado who is personally known to me or who has produced his passport as identification.



Printed name: Nicolás Gómez

00069371.DOCX / 1



State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Michel Nicolas

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Tenth day of December, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-142377

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Ken Detmer
Secretary of State



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984627001

RAZON SOCIAL: CALYPSO ENTERPRISES LLC

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2016

FEC. CONSTITUCION:

15/12/2015

FEC. INSCRIPCION: 16/08/2016

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

16/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TITULAR DE DERECHOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDÓN Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO TRES Número: SOLAR, 14 Manzana: 1 Edificio: T2 Oficina: T1 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 2.6 Referencia ubicación: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Teléfono Domicilio: 042639000 Email: FLOZANO@CIUDADCELESTE.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCIÓN: ZONA 8, GUAYAS

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que allí devienen (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMGB130014

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 16/08/2016 11:11:00



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984627001
RAZON SOCIAL: CALYPSO ENTERPRISES LLC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	16/08/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
TITULAR DE DERECHOS						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO TRES Número: SOLAR 14 Referencia: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Manzana: 1 Edificio: T2 Oficina: T1 Carrerero: VÍA SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Teléfono Doméstico: 042839000 Email: FLOZANO@CIUDADCELESTE.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMGB130B14 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/08/2016 17:11:34

PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA DIONE INVESTMENTS LLC

El suscrito, Ivan Baquerizo Alvarado, designa al abogado ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, de nacionalidad ecuatoriana con documento de identidad número 0911018455 como apoderado especial de DIONE INVESTMENTS LLC, domiciliada en el Estado de DISTRICT OF COLUMBIA Estados Unidos de América. El apoderado especial queda investido de las siguientes atribuciones:

- 1 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañías; Valores y Seguros de la República del Ecuador;
- 2 Representar al "Sociedad" en todo lo que Interese al mismo, especialmente participar en sociedades, adquiriendo o suscribiéndolo cuotas, acciones o aportes societarios; comparecer en actos de transformación o constitución de sociedades anónimas ó otras sociedades o asociaciones; firmar contratos sociales; estipulando cláusulas y condiciones y ejercer todos los derechos de accionista y/o socio, incluyendo el derecho de votación inherente a sus acciones, y/o participaciones y/o cuotas, y el derecho de otorgar a nombre de el "Sociedad", los poderes a favor de terceros, que para dichos efectos estime convenientes.
- 3 Actuar, con voz y voto, en las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las sociedades en las que el "Sociedad" tenga participación y/o Interés.
- 4 Representar al "Sociedad" ante las autoridades políticas y administrativas y ante los tribunales de Justicia de cualquier país o Estado, ya sea como demandante o como demandado o como tercero, otorgando poder a favor de abogado (s), con las facultades especiales que fueren necesarias tales como: desistir, recibir, transigir y sustituir.
- 5 Conferir y otorgar poderes, con todas o cualquiera de las facultades contenidas en el presente poder o sustituirlos parcial o totalmente; revocar tales poderes y sustituciones.

Firmado el día 9 de Diciembre de 2015.


DIONE INVESTMENTS LLC
Ivan Baquerizo Alvarado, Manager

STATE OF Florida
COUNTY OF Dade

The foregoing instrument was acknowledged before me on the 09th day of December in the year 2015, by Ivan Baquerizo Alvarado, who is personally known to me or who has produced his passport as identification.

Public Notary
MICHAEL NICOLAS
NOTARY
My Comm. Expires
August 2, 2017
No. FF 43253
STATE OF FLORIDA
AUGUST 2014

Printed name: Michael Nicolas





Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Michel Nicolas

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Tenth day of December, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-142376

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Secretary of State



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984570001

RAZON SOCIAL: DIONE INVESTMENTS LLC

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2016

FEC. CONSTITUCIÓN:

15/12/2015

FEC. INSCRIPCION: 16/08/2016

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

16/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TITULAR DE DERECHOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: UR8. TORNERO TRES Número: SOLAR 1213 Manzana: 1 Edificio: T1 Oficina: T1 Carretera: Vía SAMBORONDON Kílómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Teléfono Domicilio: 042039000 Email: lozano@ciudadcelestes.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

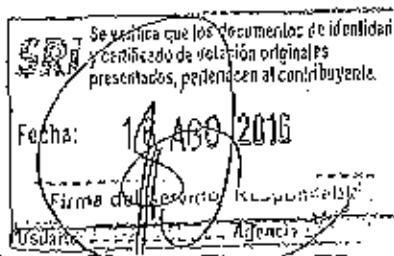
del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que establecen (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMGB130814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Facha y hora: 16/08/2016 16:45:40





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984570001

RAZON SOCIAL: DIONE INVESTMENTS LLC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/08/2016

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

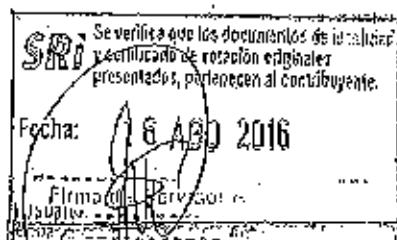
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

TITULAR DE DERECHOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO TRES Número: SOLAR 1213 Referencia: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Manzana: 1 Edificio: T1 Oficina: T1 Campero: VÍA SAMBORONDON Kilómetro: 2,5 Teléfono Domicilio: 042839000 Email: flozano@ciudadcelestia.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMGB130814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/08/2016 16:50:34

PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA DOMINIO INVESTMENTS LLC

El suscrito, Rodolfo Baquerizo Alvarado, designa al abogado ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, de nacionalidad ecuatoriana con documento de Identidad número 0911018455 como apoderado especial de DOMINIO INVESTMENTS LLC, domiciliada en el Estado de DISTRICT OF COLUMBIA Estados Unidos de América. El apoderado especial queda investido de las siguientes atribuciones:

- 1 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañías; Valores y Seguros de la República del Ecuador;
- 2 Representar al "Sociedad" en todo lo que interese al mismo, especialmente participar en sociedades, adquiriendo o suscribiendo cuotas, acciones, o aportes societarios; comparecer en actos de transformación o constitución de sociedades anónimas u otras sociedades o asociaciones; firmar contratos sociales; estipulando cláusulas y condiciones y ejercer todos los derechos de accionista y/o socio, incluyendo el derecho de votación inherente a sus acciones, y/o participaciones y/o cuotas, y el derecho de otorgar a nombre de el "Sociedad", los poderes a favor de terceros, que para dichos efectos estime convenientes,
- 3 Actuar, con voz y voto, en las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las sociedades en las que el "Sociedad" tenga participación y/o interés.
- 4 Representar al "Sociedad" ante las autoridades políticas y administrativas y ante los tribunales de justicia de cualquier país o Estado, ya sea como demandante o como demandado o como tercera persona, otorgando poder a favor de abogado (s), con las facultades especiales que fueren necesarias tales como: desistir, recibir, transigir y sustituir
- 5 Conferir y otorgar poderes, con todas o cualquiera de las facultades contenidas en el presente poder o sustituirlos parcial o totalmente; revocar tales poderes y sustituciones;

Firmado el día 8 de DICIEMBRE de 2015.

DOMINIO INVESTMENTS LLC
Rodolfo Baquerizo Alvarado, Manager

STATE OF Florida
COUNTY OF Dade

The foregoing instrument was acknowledged before me on the 29th day of December, 2015, in the year 2015, by Rodolfo Baquerizo Alvarado, who is personally known to me or who has produced his passport as identification.



Printed name: Enrique Augusto Tamariz Amador





Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- Country: United States of America

This public document

- has been signed by Michel Nicolas

- acting in the capacity of Notary Public of Florida

- bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

- at Tallahassee, Florida

- the Tenth day of December, A.D., 2015

- by Secretary of State, State of Florida

- No. 2015-142379

- Seal/Stamp:

- Signature:

A handwritten signature in ink, appearing to read "Ken Daigler".

Secretary of State



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984961001
RAZON SOCIAL: DOMINIO INVESTMENTS LLC

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/08/2016 FEC. CONSTITUCION: 10/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 17/08/2016 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TITULAR DE DERECHOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO III
Número: SOLAR 14 Manzana: 1 Edificio: T2 Oficina: T2 Kílómetro: 2.5 Camino: VIA SAMBORONDON Referencia (ubicación):
JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Teléfono Trabajo: 042699000 Email: llozano@ciudadcafeste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

Marijose Paola Garza Viteri
MAYOR DE PAGO
FUNCTIONARIO S.S.T.T.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WFVP231006

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/08/2016 13:16





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984961001
RAZON SOCIAL: DOMINIO INVESTMENTS LLC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/08/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
TITULAR DE DERECHOS						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO III Número: SOLAR 14 Referencia: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Manzana: 1 Edificio: T2 Oficina: T2 Kilómetro: 2.5
Cantón: VIA SAMBORONDON Teléfono Trabajo: 042839000 Email: flozano@ciudadcelest.com

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

Marijorie Patricia Galvez Viteri
Marijorie Patricia Galvez Viteri
FUNCIONARIO S.S.T.T.

AGENCIA _____ FECHA _____

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Des... m... s...
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 4º Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WFVP231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/08/2016 13:18:22

PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA PROPIEDAD INVESTMENTS LLC

El suscrito, Rodolfo Baquerizo Alvarado, designa al abogado ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, de nacionalidad ecuatoriana con documento de identidad número 0911018455 como apoderado especial de PROPIEDAD INVESTMENTS LLC, domiciliada en el Estado de DISTRICT OF COLUMBIA Estados Unidos de América. El apoderado especial queda investido de las siguientes atribuciones:

- 1 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador;
- 2 Representar al "Sociedad" en todo lo que interese al mismo, especialmente participar en sociedades, adquiriendo o suscribiendo cuotas, acciones o aportes societarios; comparecer en actos de transformación o constitución de sociedades anónimas u otras sociedades o asociaciones; firmar contratos sociales, estipulando cláusulas y condiciones y ejercer todos los derechos de accionista y/o socio, incluyendo el derecho de votación inherente a sus acciones, y/o participaciones y/o cuotas, y el derecho de otorgar a nombre de el "Sociedad", los poderes a favor de terceros, que para dichos efectos estime convenientes;
- 3 Actuar, con voz y voto, en las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las sociedades en las que el "Sociedad" tenga participación y/o interés.
- 4 Representar al "Sociedad" ante las autoridades políticas y administrativas y ante los tribunales de justicia de cualquier país o Estado, ya sea como demandante o como demandado o como tercero, otorgando poder a favor de abogado (s), con las facultades especiales que fueren necesarias tales como: desistir, recibir, transigir y sustituir.
- 5 Conferir y otorgar poderes, con todas o cualquiera de las facultades contenidas en el presente poder o sustituirlos parcial o totalmente; revocar tales poderes y sustituciones.

Firmado el día 8 de DICIEMBRE de 2015.

PROPIEDAD INVESTMENTS LLC
Rodolfo Baquerizo Alvarado, Manager

STATE OF Florida
COUNTY OF Dade

The foregoing instrument was acknowledged before me on the 29th day of December, 2015, in the year 2015, by Rodolfo Baquerizo Alvarado, who is personally known to me or who has produced his passport as identification.



Printed name: Enrique Tamariz

[00369386.000X /]



A black and white copy of this document is not official.



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Michel Nicolas

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Tenth day of December, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-142378

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ken Detmer".

Secretary of State



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984953001
RAZON SOCIAL: PROPIEDAD INVESTMENTS LLC
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/08/2016 FEC. CONSTITUCION: 10/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 17/08/2016 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TITULAR DE DERECHOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO III Número: SOLAR 14 Manzana: 1 Edificio: T2 Oficina: T2 Kilómetro: 2.5 Camino: VÍA SAMBORONDON Referencia ubicación: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: llózano@ciudadocaleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA 8 GUAYAS CERRADOS: 0

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINAL
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

Margarita Patricia Galvez Viteri
FUNCIONARIO S.S.T.T.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

AGENCIA: POCMAYA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Doy de知道 que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que devienen (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPCV070814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/08/2016 10:50:00

• XXXVII •

GUAYAQUIL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984953001

RAZON SOCIAL: PROPIEDAD INVESTMENTS LLC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/08/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ITITULAR DE DERECHOS						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO III Número: SOLAR 14 Referencia: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Manzana: 1 Edificio: T2 Oficina: T2 Kilómetro: 2.5 Carrizo: VIA SAMBORONDON Teléfono Trabajo: 042839000 Email: flozano@ciudadcelestia.com

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

Marjorie Patricia Galvez Alver
Marjorie Patricia Galvez Alver
FUNCIONARIO S.S. T.T.

AGENCIA _____ FECHA: _____

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Doy fe que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

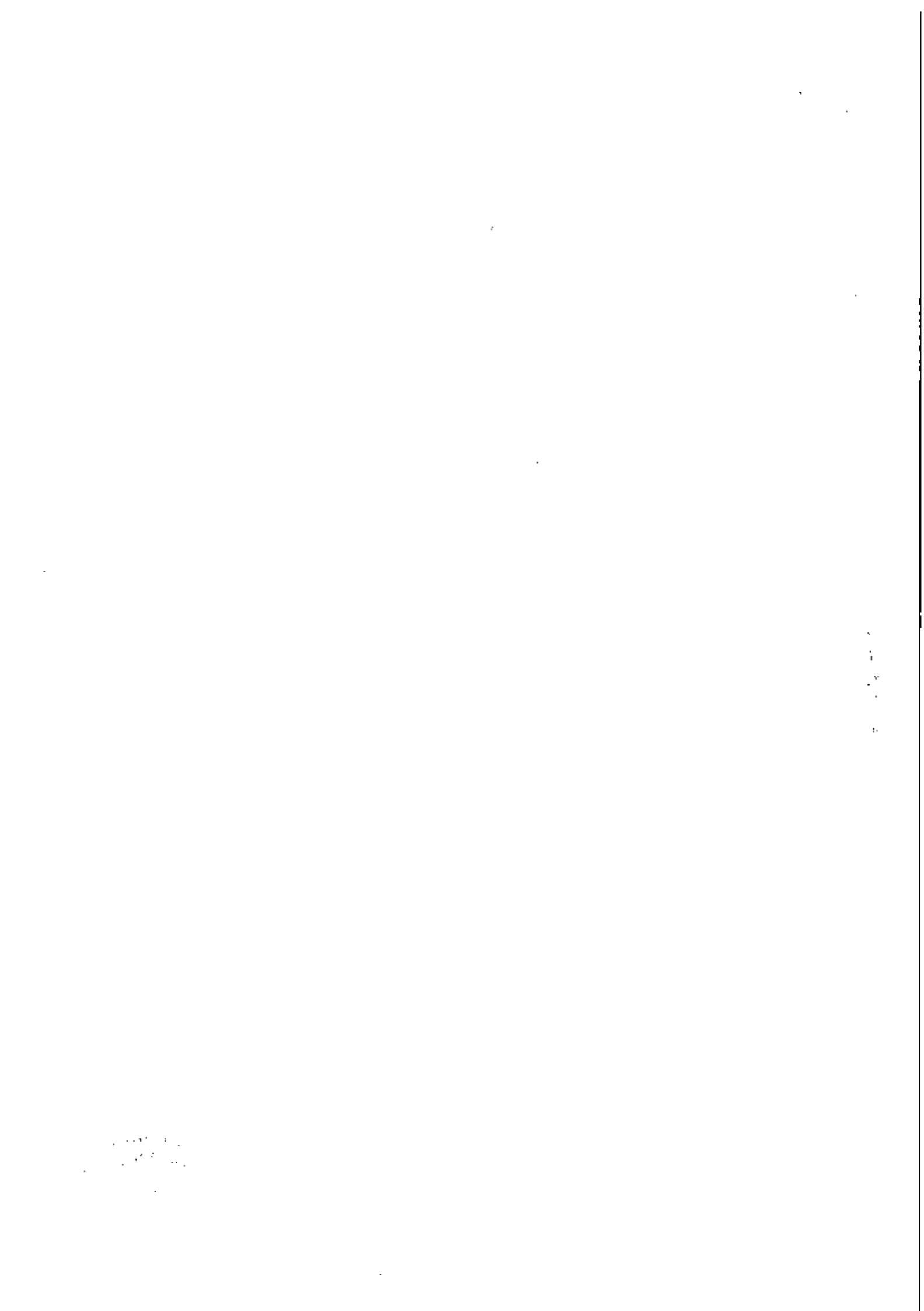
Usuario: MPGVO70814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/08/2016 16:50:59

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



- 1 ...GANTES
2
3 ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
4 C. C. No. 091101845-5 C. V. No. 025-0160
5 p. DIONE INVESTMENTS LLC
6 R.U.C. No. 0992984570001
7
8
9 ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
10 C. C. No. 091101845-5 C. V. No. 025-0160
11 p. DOMINIO INVESTMENTS LLC
12 R.U.C. 0992984961001
13
14
15 ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
16 C. C. No. 091101845-5 C. V. No. 025-0160
17 p. PROPIEDAD INVESTMENTS LLC
18 R.U.C. No. 0992984953001
19
20
21 ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
22 C. C. No. 091101845-5 C. V. No. 025-0160
23
24
25
26 ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
27 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
28







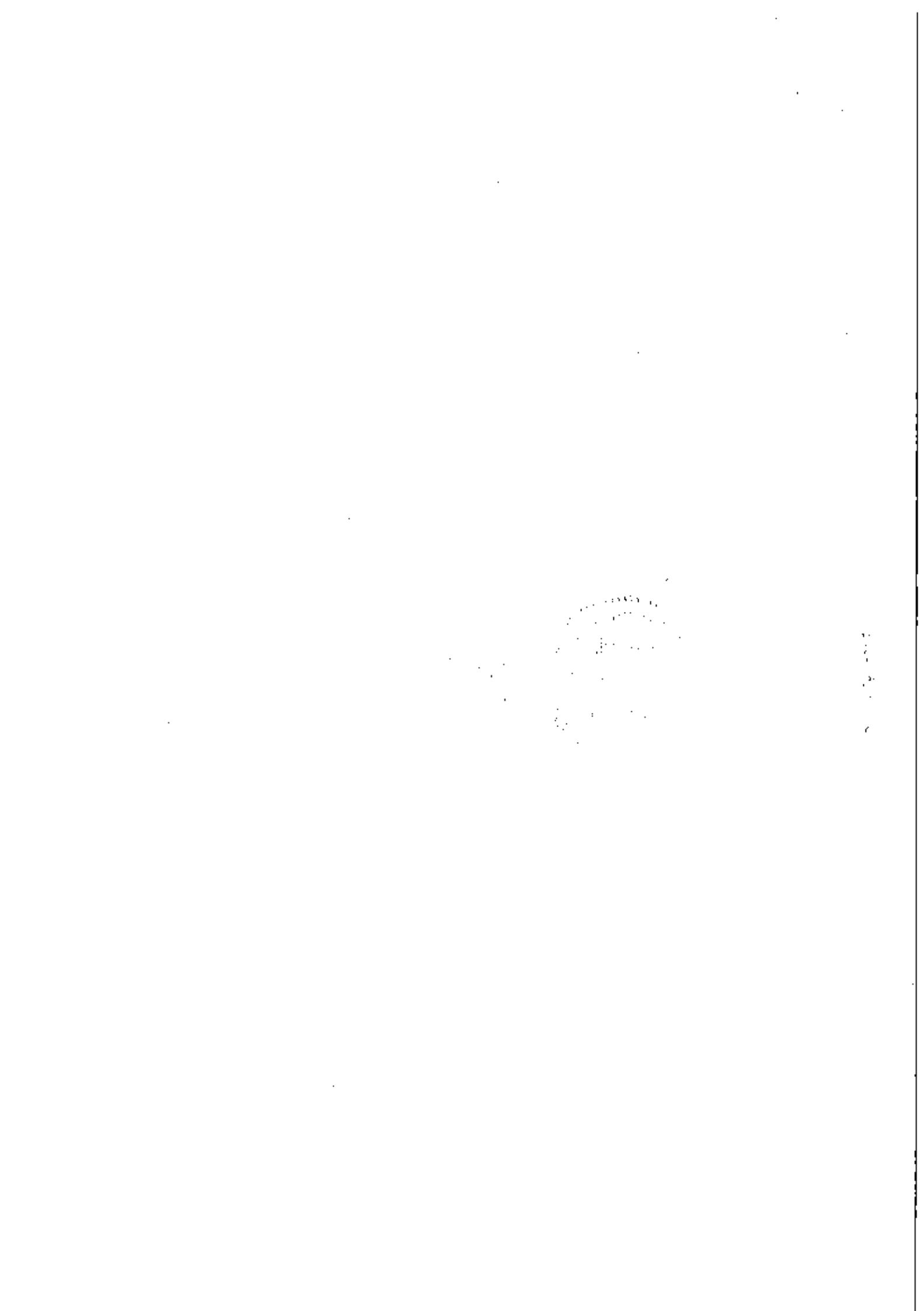
Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS,
Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA EKUD CIA. LTDA. QUE HACE CALYPSO
ENTERPRISES LLC Y DIONE INVESTMENTS LLC A FAVOR
DE: DOMINIO INVESTMENTS LLC Y PROPIEDAD
INVESTMENTS LLC, la misma que sello, firmo y rubrico en
la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

Doy fe.-

Wendy Vera Ríos

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
• XXXVII • NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA EKUD CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUILTITULAR, con fecha cuatro de septiembre del dos mil quince, he tomado nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EKUD CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑIA CALYPSO ENTERPRISES LLC A FAVOR DE LA COMPAÑIA DOMINIO INVESTMENTS LLC Y DIONE INVESTMENTS LLC A FAVOR DE PROPIEDAD INVESTMENTS LLC, con fecha veintiocho de octubre del dos mil diecisésis, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada al margen el dia de hoy, Guayaquil, siete de noviembre del dos mil diecisésis. - Doy fe. -





Factura: 003-003-000005935



20160901037002631

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901037002831

MATRIZ

FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:15)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EKUD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P11146

OTORGANTES

OTORGADO POR

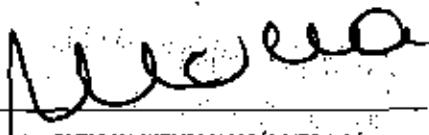
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EKUD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943602001

A FAVOR DE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P10705


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.O. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

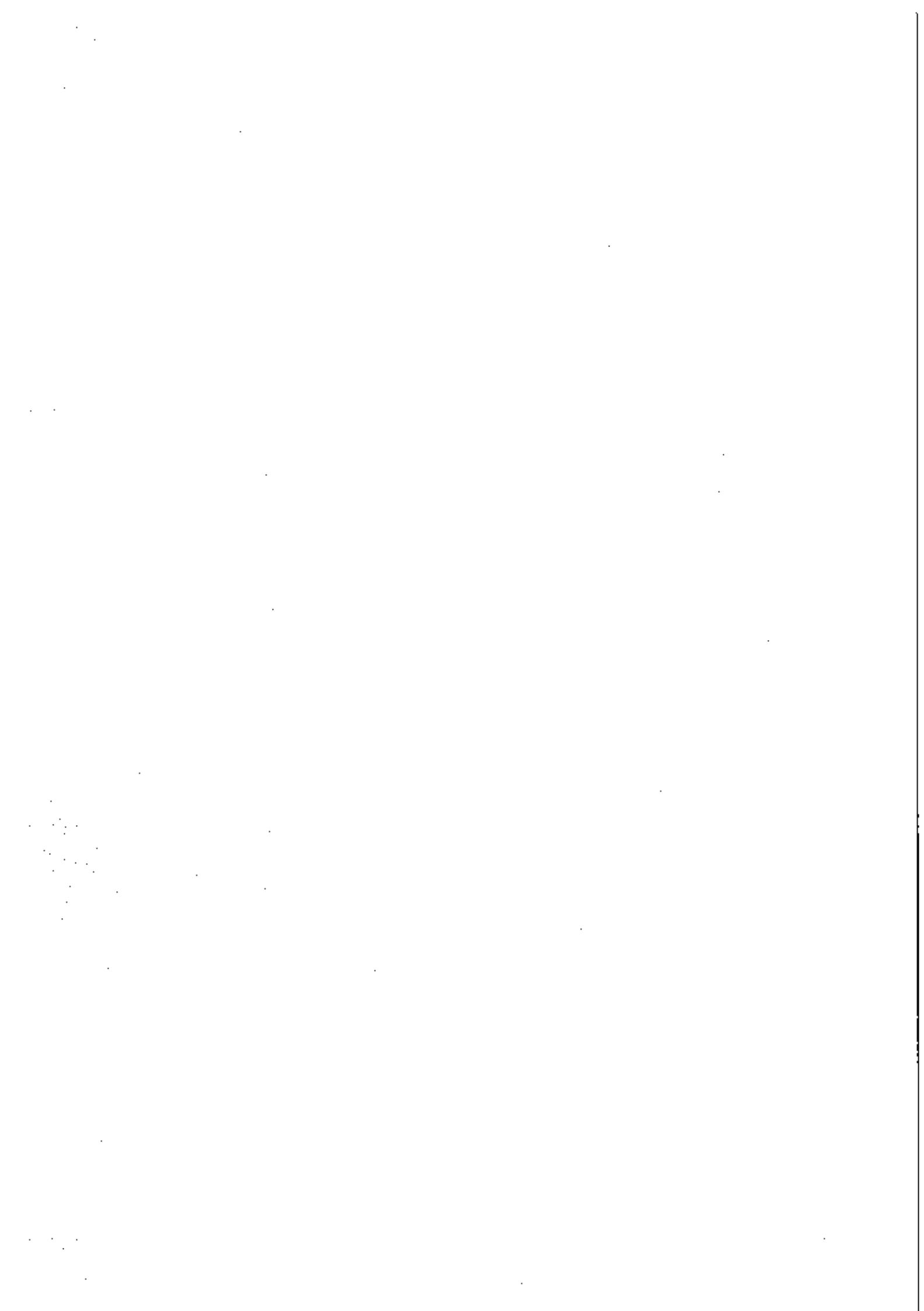
Número de Reportorio: 2016- 461

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2910 a 2933 con el número de inscripción 267 celebrado entre: ([EKUD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [CALYPSO ENTERPRISES LLC en calidad de CEDENTE], [DIONE INVESTMENTS LLC en calidad de CEDENTE], [DOMINIO INVESTMENTS LLC en calidad de CESIONARIO], [PROPIEDAD INVESTMENTS LLC en calidad de CESIONARIO]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador





Factura: 003-003-000005850



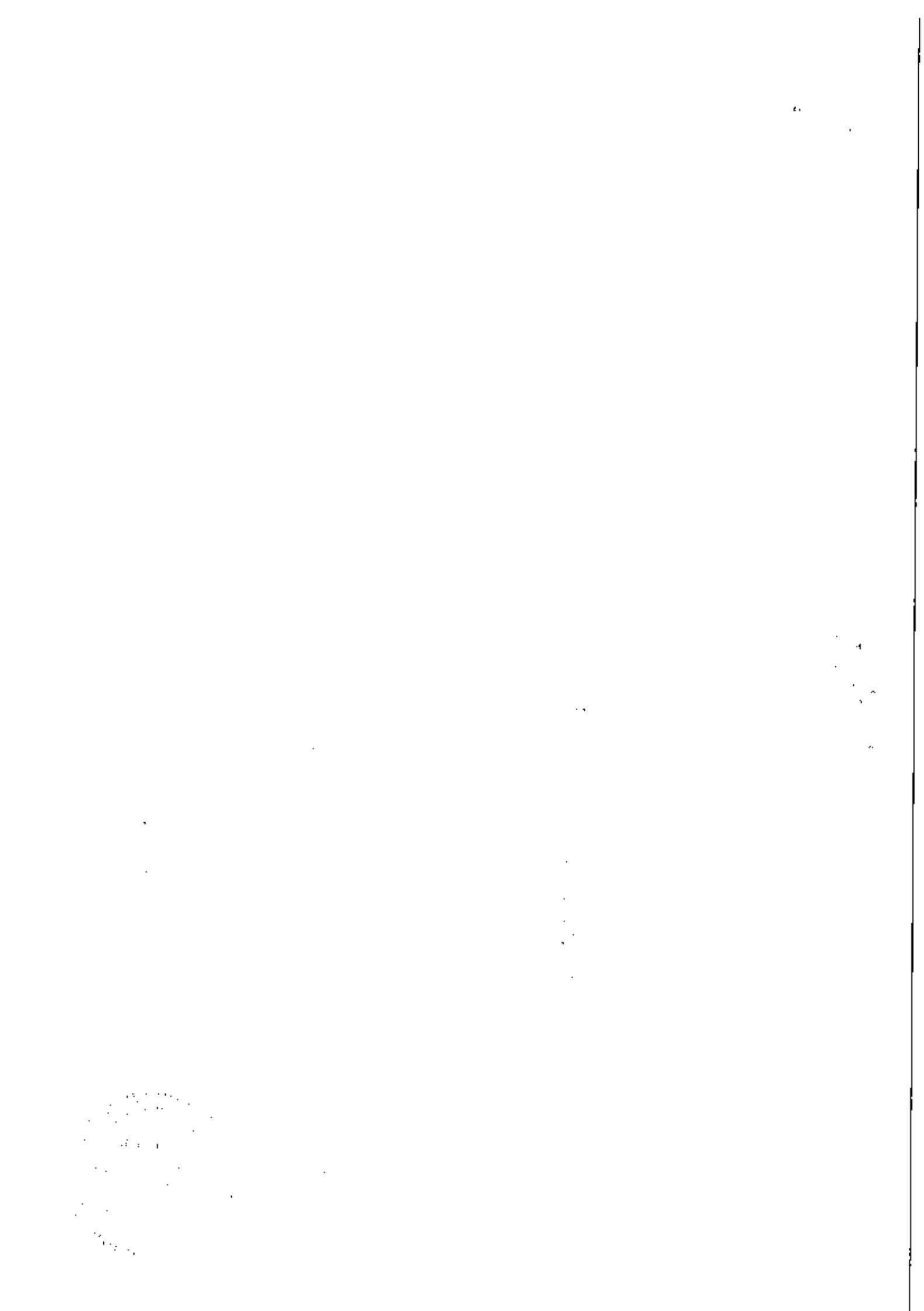
20160901037P10705

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escriptura N°:	20160901037P10705						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE OCTUBRE DEL 2016, (16:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EKUD CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	09929436020 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	CALYPSO ENTERPRISES LLC	REPRESENTAD O POR	RUC	09929846270 01	ECUATORIA NA	CEDENTE	ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
Jurídica	DIONE INVESTMENTS LLC	REPRESENTAD O POR	RUC	09929846700 01	ECUATORIA NA	CEDENTE	ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	DOMINIO INVESTMENTS LLC	REPRESENTAD O POR	RUC	09929849810 01	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
Jurídica	PROPIEDAD INVESTMENTS LLC	REPRESENTAD O POR	RUC	09929849530 01	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
UBICACIÓN							
Provincia	Guayas	Canton	Guayaquil				
			9 DE OCTUBRE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL







No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	20160901037P10705
--	-------------------

1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA EKUD CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑÍA CALYPSO
3 ENTERPRISES LLC A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DOMINIO INVESTMENTS
4 LLC Y DIONE INVESTMENTS LLC A FAVOR DE PROPIEDAD
5 INVESTMENTS LLC
6 OTORGA:
7 CALYPSO ENTERPRISES LLC Y DIONE INVESTMENTS LLC
8 A FAVOR DE: DOMINIO INVESTMENTS LLC Y PROPIEDAD
9 INVESTMENTS LLC
10 CUANTÍA: USD \$800
11 DI: 2 COPIAS.-----

13 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
14 Ecuador, hoy día veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis, ante mi
15 Abogada WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA del
16 Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
17 celebración de la presente escritura; la compañía EKUD CIA. LTDA.,
18 debidamente representada por el EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE
19 RONQUILLO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
20 de profesión economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón,
21 de tránsito por esta ciudad, quien comparece en su calidad Gerente General,
22 y como tal representante legal, tal como acredita con la copia certificada de
23 su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
24 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
25 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi
26 a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía
27 ENTERPRISES LLC, de nacionalidad estadounidense, de acuerdo

A circular notary seal with a decorative border containing the text "MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA" at the top and "GUAYAQUIL" at the bottom. The center contains the name "WENDY MARÍA VEREDAS RÍOS", "NOTARIA PÚBLICA", and the date "1 DE ABRIL DE 2011".



1 representada por su apoderado, el AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ
2 AMADOR, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, con
3 domicilio en el cantón Samborondón y de transito por esta ciudad de
4 Guayaquil, tal como acredita con la copia certificada de su nombramiento
5 debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la exhibición que me
6 hace de sus respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias
7 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
8 documentos habilitantes; La compañía DIONE INVESTMENTS LLC, de
9 nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por su apoderado,
10 el AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, quien declara ser de
11 nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio en el cantón Samborondón
12 y de transito por esta ciudad de Guayaquil, tal como acredita con la copia
13 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien
14 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
15 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas
16 por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía
17 DOMINIO INVESTMENTS LLC, de nacionalidad Estadounidense,
18 debidamente representada por su apoderado, el AB. ENRIQUE AUGUSTO
19 TAMARIZ AMADOR, quien declara ser de nacionalidad
20 ecuatoriana, casado, con domicilio en el cantón Samborondón y
21 de transito por esta ciudad de Guayaquil, tal como acredita con la copia
22 certificada de su nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien
23 identifico por la exhibición que me hace de sus respectivos documentos de
24 identificación personal, cuyas copias fotostáticas debidamente
25 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes;
26 y, La compañía PROPIEDAD INVESTMENTS LLC, de nacionalidad
27 Estadounidense, debidamente representada por su apoderado, el AB.
28 ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, quien declara



1 ser de nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio en el cantón
2 Samborondón y de transito por esta ciudad de Guayaquil, tal como acredita
3 con la copia certificada de su nombramiento debidamente inscrito y
4 vigente, y a quien identifico por la exhibición que me hace de sus
5 respectivos documentos de identificación personal, cuyas copias
6 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
7 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria
8 de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
9 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de
10 esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
11 seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
12 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
13 incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL**
14 **CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EKUD CIA. LTDA.**, que se otorga al tenor
15 de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA:**
16 INTERVINIENTE.- UNO.UNO.- La compañía CALYPSO ENTERPRISES LLC, de
17 nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por su
18 apoderado, el AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, parte a la que
19 en adelante se podrá denominar como "*Cedente Uno*"; **UNO.DOS.**- La
20 compañía DIONE INVESTMENTS LLC, de nacionalidad Estadounidense,
21 debidamente representada por su apoderado, el AB. ENRIQUE AUGUSTO
22 TAMARIZ AMADOR, parte a la que en adelante se podrá denominar como
23 "*Cedente Dos*"; **UNO.TRES.**- La compañía DOMINIO INVESTMENTS LLC, de
24 nacionalidad Estadounidense, debidamente representada por su
25 apoderado, el AB. ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, parte a la que
26 en adelante se podrá denominar como "*Cesionaria Uno*"; **UNO.CUATRO.**- La
27 compañía PROPIEDAD INVESTMENTS LLC, de nacionalidad
28 Estadounidense, debidamente representada por su apoderado, el AB.





1 ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, parte a la que en adelante se
2 podrá denominar como "*Cesionaria Dos*"; y, UNO.CINCO.- el economista
3 RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO (en adelante *el representante*)
4 por los derechos que representa de EKUD CIA. LTDA., (en adelante *la
5 compañía*) en su calidad de GERENTE GENERAL. CLÁUSULA SEGUNDA:
6 ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- *La Compañía* se constituyó por escritura
7 pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil,
8 Abogada Wendy María Vera Rios, el cuatro de septiembre del año dos mil
9 quince, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el seis de
10 octubre del año dos mil quince; DOS.DOS.- "*Cedente Uno*" es único,
11 universal, indiscutido y pacífico propietario de CUATROCIENTAS (400)
12 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de
13 Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se
14 encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones y Socios
15 de *La Compañía*; DOS.TRES.- "*Cedente Dos*" es único, universal, indiscutido
16 y pacífico propietario de CUATROCIENTAS (400) participaciones iguales,
17 acumulativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados
18 Unidos de América (US\$1.00) cada una y que se encuentra debidamente
19 registradas en el Libro de Participaciones y Socios de *La Compañía*;
20 DOS.CUATRO.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de *La
21 Compañía*, en su sesión celebrada el *veintisiete de octubre del dos mil
22 dieciséis – en adelante La Junta* -, autorizó a "*Cedente Uno*" y "*Cedente
23 Dos*" para que cedan y transfieran la totalidad de las participaciones
24 sociales que tienen en el capital social de *La Compañía* a favor de
25 "*Cesionaria Uno*" y "*Cesionaria Dos*" respectivamente; todo ello tal como
26 consta de la copia del Acta de *La Junta* que se agrega como habilitante y de
27 la certificación emitida por el representante legal de *la compañía*.
28 CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- TRES.UNO.- Con los



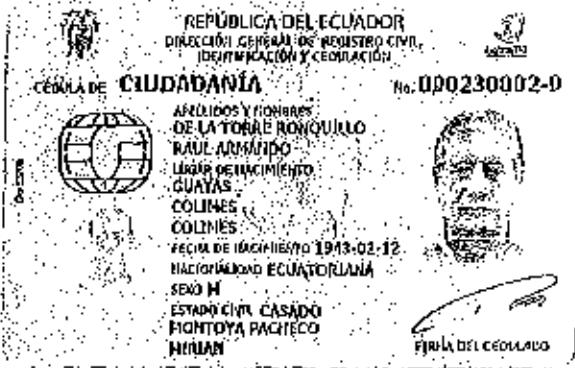
1 antecedentes expuestos "*Cedente Uno*" declara que, por medio del
2 presente instrumento, cede y trasfiere a favor de "*Cesionaria Uno*", quien
3 acepta, las participaciones de su propiedad descritas en el numeral
4 DOS.DOS. de la cláusula segunda del presente instrumento y que
5 corresponde al capital social de *La Compañía*. En consecuencia las
6 mencionadas participaciones pasan a ser propiedad de "*Cesionaria Uno*";
7 TRES.DOS.- "*Cedente Dos*" declara que, por medio del presente
8 instrumento, cede y trasfiere a favor de "*Cesionaria Dos*", quien acepta, las
9 participaciones de su propiedad descrita en el numeral DOS.TRES. de la
10 cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital
11 social de *La Compañía*. En consecuencia las mencionadas participaciones
12 pasan a ser propiedad de "*Cesionaria Dos*". **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.**
13 **CUATRO.UNO.**- El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
14 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es
15 pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**
16 **DECLARACIONES.** **CINCO.UNO.**- "*Cedente Uno*" y "*Cedente Dos*" declaran
17 que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime
18 del capital social de *La Compañía*, de conformidad con lo previsto en el
19 primer inciso del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según
20 consta del Acta de *La Junta*, cuya copia certificada deberá ser agregada esta
21 escritura pública. **CINCO.DOS.**- El representante legal de *La Compañía*
22 declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento
23 trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento
24 unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue
25 en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha
26 cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL**
27 **INSCRIPCIÓN.** **SEIS.UNO.**- La presente escritura pública deberá ser anotada
28 al margen de la matriz de la constitución de *La Compañía* e inscrita en el





- 1 Registro Mercantil del domicilio de la *compañía*.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
2 **GASTOS E IMPUESTOS.**- SIETE.UNO.- Los gastos e impuestos que genera
3 este acto societario correrán por cuenta de "Cesionaria Uno" y "Cesionaria
4 Dos". **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.**- OCHO.UNO.- Quedan
5 autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite,
6 hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados
7 Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted,
8 Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos
9 habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento.
10 Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos Mil Cinco –
11 Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero
12 Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE**
13 **QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL**
14 **OTORGANTE.** Quedan agregados los documentos necesarios para la validez
15 y perfeccionamiento de este instrumento. Leída esta escritura de principio
16 a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en
17 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de
18 todo lo cual doy fe. -----
19 p. EKUD CIA. LTDA.
20 RUC. 0992943602001
21
22 EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
23 C.C. 090230002-9 C.V. 008-0039
24
25 p. CALYPSO ENTERPRISES LLC.
26 R.U.C. No. 0992984627001
27
28

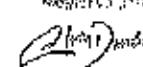
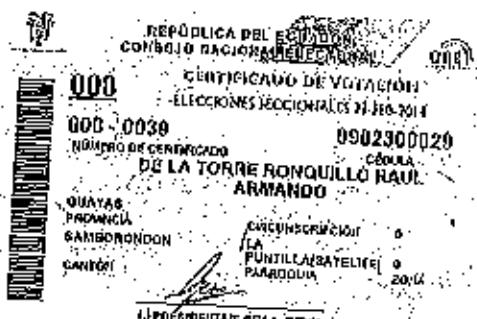
LOS OTOR...



INSCRIPCION SUPERIOR
DE LA TORRE LUIS
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
RONQUILLO LIRIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION:
GUAYAQUIL
2011-04-11
FECHA DE EXPEDICION:
2023-04-11
CORM. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBERNADOR SECCUAL

IDE CU0902300029 <<<<<<<<<
430212H230411ECU <<<<<<<<
DE LA TORRE RONQUILLO RAUL SAR

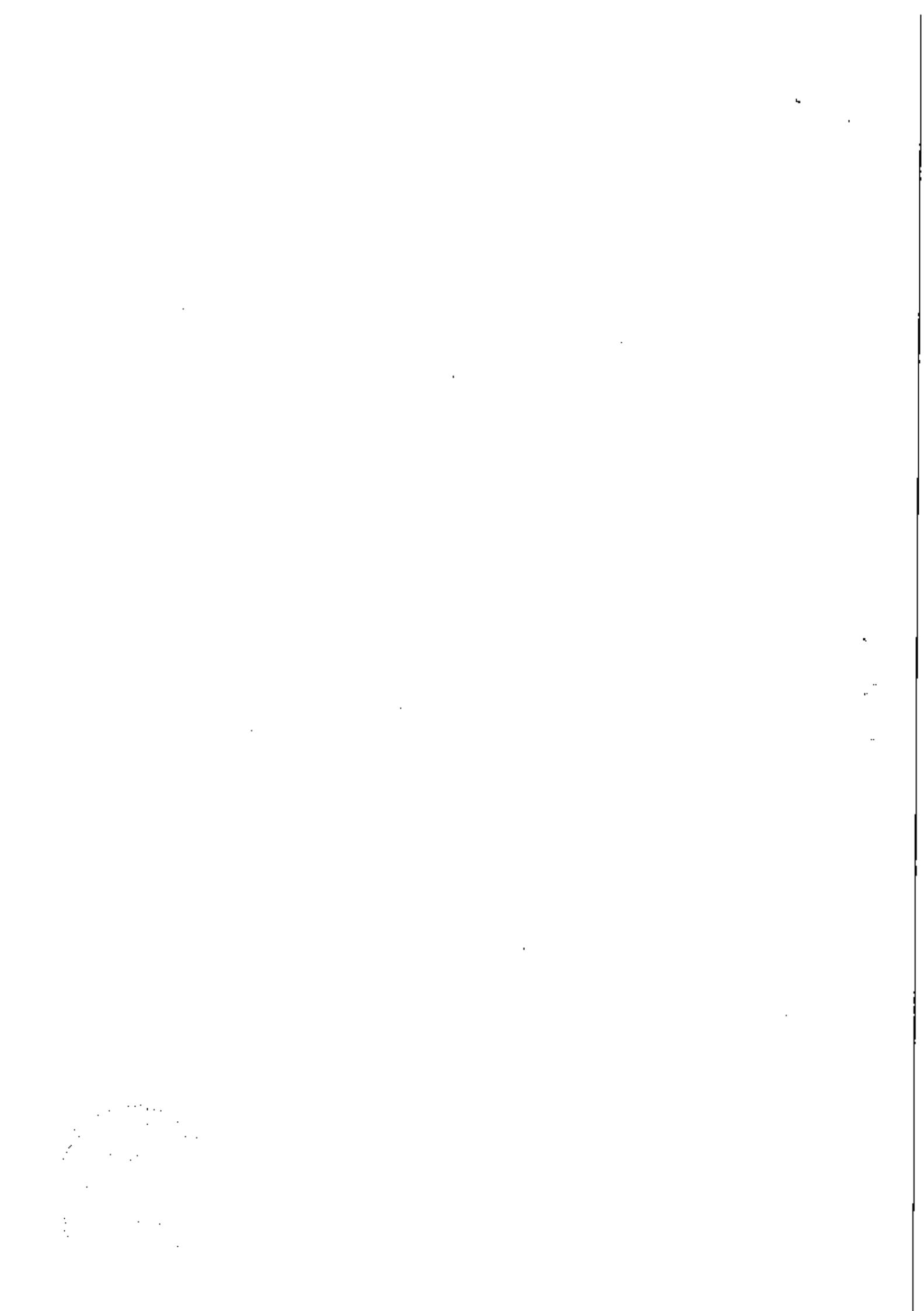




CIUDADANA (O):

Este documento acredita que voté
voté en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validación desconocida

Digital signature by: JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.10.28 10:49:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a160fafe6de4ff



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

10
11

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROVINCIA ABOSADO	ESTADOUNIDENSE
APELUDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
TAMARIZ ENRIQUEZ ENRIQUE AUGUSTO		
AREJUPOS Y JASPERES DE LA MADRE		
ANNDOR RENDON CHISLAINE		
LUSARY FLORE DE ECUADOR		
GUAYAQUIL		
2011-05-06		
FECHA DE EXPEDICIÓN	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2023-05-06		
CORF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	PRIMER DIRECTOR GENERAL	FORMA DEL DOCUMENTO SECCIONAL
IDE CU 0911018455<<<<<<<<<<		
830623M230506ECU<<<<<<<<<		
TAMARIZ<ANADOR<<ENRIQUE<AUGUST		

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Nº 0911018455-5

DÓCUMEN TO CIUDADANÍA
PROVINCIA DE QUITO
TAMARIZ AMADOR,
ENRIQUE AUGUSTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUERCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1989-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DURBAND JOHNER
CRISTINA PIEDAD

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL / CNE

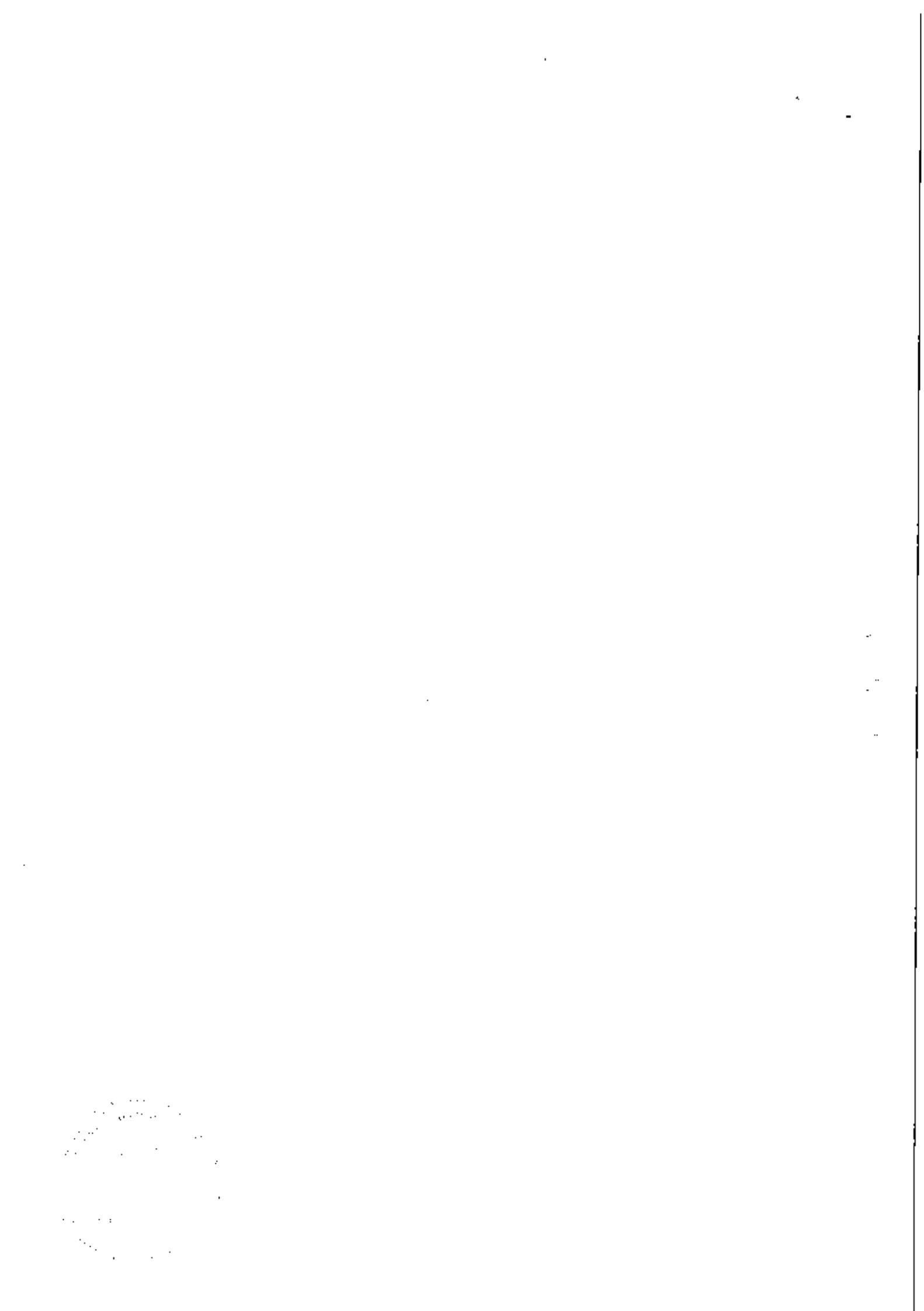
025 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
025-0160 FECHADO 28/05/2023

025-0160 0911018455
DÓSSES DETERMINADO CÉDULA
TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

GUAYAS
PROVINCIA
SALVADOR ALLEN
CANTÓN
[Signature]

ESTADOUNIDENSES 0
PUMILLAS (SÍNTETICO) 0
PARROQUIA ZONA
1 PRESIDENTE DE LA JUNTA







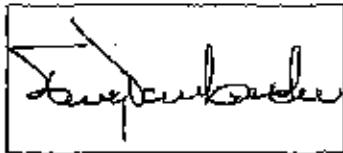
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número Único de Identificación: 0911018455

Nombres del ciudadano: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRISTINA PIEDAD BURBANO BOHRER

Fecha de Matrimonio: 26 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ BAQUERIZO

Nombres de la madre: CHISLAINE AMADOR RENDON

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente.

Validad desconocida.

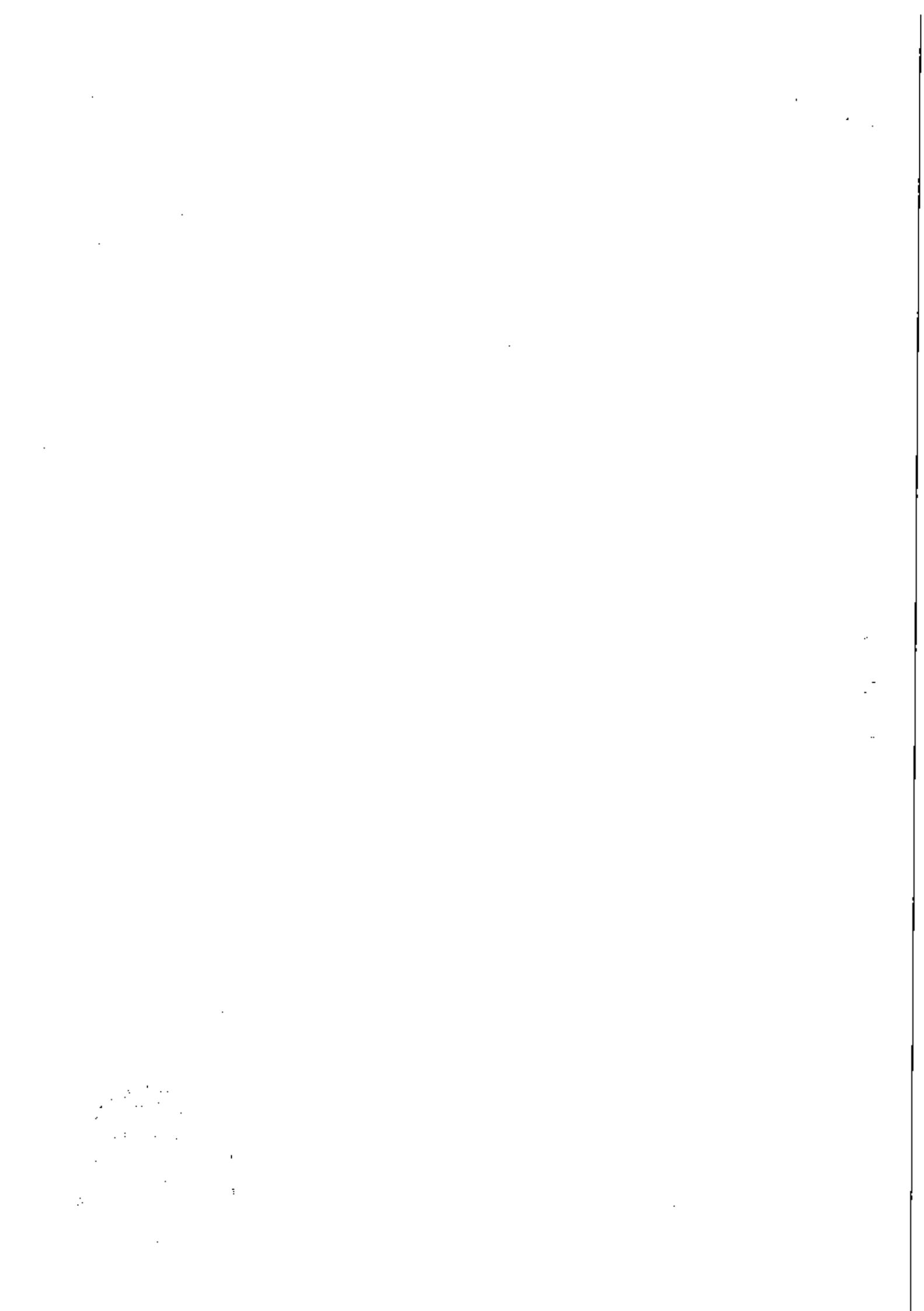
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.28 11:09:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando el portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-1ef28cc64f5545f





CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el **día 27 de octubre del 2016** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **EKUD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar la **CESIÓN** de la totalidad **DE PARTICIPACIONES SOCIALES** pertenecientes a la compañía **CALYPSO ENTERPRISES LLC**, esto es 400 participaciones a favor de la compañía **DOMINIO INVESTMENTS LLC**, así como la cesión de 400 participaciones sociales pertenecientes a la compañía **DIONE INVESTMENTS LLC** a favor de la compañía **PROPIEDAD INVESTMENTS LLC**.

27 de octubre de 2016.

P. EKUD CIA. LTDA.

R.

**EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL**



1
2
3
4
5
6
7
8
9

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
EKUD CIA. LTDA.
Celebrada El 27 De Octubre De 2016 - 10h00

En el cantón Samborondón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborondón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de EKUD CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: 1) CALYPSO ENTERPRISES LLC, representada por su apoderado Ab. Enrique A. Tamariz Amador, propietario de cuatrocientas (400) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; 2) DIONE INVESTMENTS LLC, representada por su apoderado Ab. Enrique A. Tamariz Amador, propietario de cuatrocientas (400) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos. Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, USD \$800.00, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente. A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Intención del socio, CALYPSO ENTERPRISES LLC de ceder y transferir sus 400 participaciones a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense DOMINIO INVESTMENTS LLC;
- 2.- Conocer y resolver sobre la Intención del socio, DIONE INVESTMENTS LLC de ceder y transferir sus 400 participaciones a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense PROPIEDAD INVESTMENTS LLC;
- 3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos 1 y 2 del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los Instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta;

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Intención del socio, CALYPSO ENTERPRISES LLC de ceder y transferir sus 400 participaciones a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense DOMINIO INVESTMENTS LLC;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varías deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de la totalidad de las 400 participaciones del socio CALYPSO ENTERPRISES LLC a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense DOMINIO INVESTMENTS LLC.

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice:



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
EKUD CIA. LTDA.

Celebrada El 27 De Octubre De 2016 - 10 h 00

- 2.- Conocer y resolver sobre la Intención del socio, DIONE INVESTMENTS LLC de ceder y transferir sus 400 participaciones a favor de la compañía de nacionalidad estadounidense PROPIEDAD INVESTMENTS LLC;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de la totalidad de las 400 participaciones del socio DIONE INVESTMENTS LLC a favor la compañía de nacionalidad estadounidense PROPIEDAD INVESTMENTS LLC.

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

- 3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos 1 y 2 del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta;

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos la Junta RESUELVE: Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta.

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, proceediéndose a leer el Acta; la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

F.) p. DIONE INVESTMENTS LLC, Ab. Enrique A. Tamariz Amador, apoderado, Socio; F.) p. CALYPSO ENTERPRISES LLC, Ab. Enrique A. Tamariz Amador, apoderado, Socio; F.) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta de la Sesión; F.) Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, Gerente General – Secretario de la Junta

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo
Gerente General - Secretario de la Junta

Samborondón, 19 de febrero de 2016

Economista
Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Ciudad,-

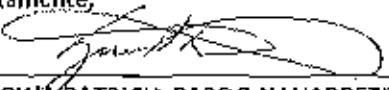
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EKUD CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el dia de hoy, resolvió elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social de la compañía.

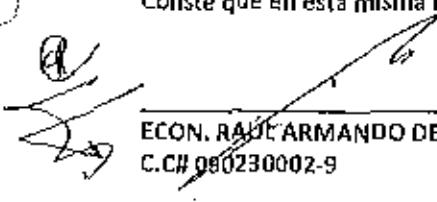
La compañía EKUD CIA. LTDA, se constituyó con domicilio en el cantón Daule mediante escritura pública ante la Notaria Trigésima Séptima, Ab. Wendy María Vera Ríos, el 4 de septiembre de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 6 de octubre de 2015.

Atentamente,



ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Conste que en esta misma fecha acepto el nombramiento que antecede.



ECON. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C# 080230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 441 a 446 con el número de inscripción 53 celebrado entre: ((EKUD CIA. LTDA., en calidad de COMPAÑÍA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((DE LA TORRE RONQUILLO RAÚL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

Quito, Ecuador

20 de Marzo de 2016
En la persona de: Daniel Molina Echanique
Firma: ((Daniel Molina Echanique))

Ab. Daniel Molina
Ab del Registro de
Propiedad y Mercantil
Del Cantón Daule
Tomo 1 de fojas 441 a 446
Número de inscripción 53

Quito, Ecuador
20 de Marzo de 2016
En la persona de: Daniel Molina Echanique
Firma: ((Daniel Molina Echanique))

Ab. Daniel Molina
Ab del Registro de
Propiedad y Mercantil
Del Cantón Daule
Tomo 1 de fojas 441 a 446
Número de inscripción 53



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: CALDERON BELTRAN ROSA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/2016 FEC. CONSTITUCION: 06/10/2016
FEC. INSCRIPCION: 22/10/2015 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Camellero; VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Teléfono Trabajo: 042899000 Email: rcalderon@ciudadcelest.com Celular: 0992929999

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SÓCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA B GUAYAS

CERRADOS: 0

Por la presente se declara que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello deriven [Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC].
Firma: _____

Fecha: 04 MAY 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Doy a conocer que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello deriven [Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC].

Usuario: JPIB050115

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943602001
RAZON SOCIAL: EKUD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/10/2015

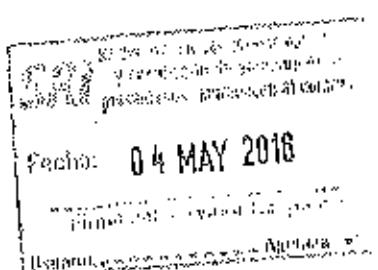
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TENEORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Canelero: VIA AURORA Kílómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042839000 Email: rcalderon@ciudadcelesla.com Celular: 0992928999




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

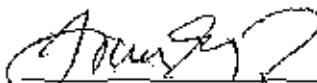
Usuario: JPIB050115 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/05/2016 12:13:24

PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA CALYPSO ENTERPRISES LLC

El suscrito, Ivan Baquerizo Alvarado, designa al abogado ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, de nacionalidad ecuatoriana con documento de Identidad número 0911010455 como apoderado especial de CALYPSO ENTERPRISES LLC, domiciliada en el Estado de DISTRICT OF COLUMBIA Estados Unidos de América. El apoderado especial queda investido de las siguientes atribuciones:

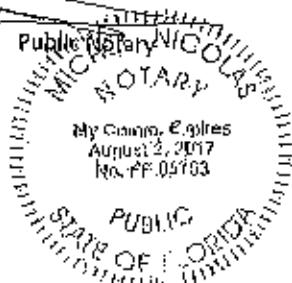
- 1 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador;
- 2 Representar al "Sociedad" en todo lo que interese al mismo, especialmente participar en sociedades, adquiriendo o suscribiendo cuotas, acciones o aportes societarios; comparecer en actos de transformación o constitución de sociedades anónimas y otras sociedades o asociaciones; firmar contratos sociales, estipulando cláusulas y condiciones y ejercer todos los derechos de accionista y/o socio, incluyendo el derecho de votación inherente a sus acciones, y/o participaciones y/o cuotas, y el derecho de otorgar a nombre de el "Sociedad", los poderes a favor de terceros, que para dichos efectos estime convenientes;
- 3 Actuar, con voz y voto, en las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las sociedades en las que el "Sociedad" tenga participación y/o interés.
- 4 Representar al "Sociedad" ante las autoridades políticas y administrativas y ante los tribunales de Justicia de cualquier país o Estado, ya sea como demandante o como demandado o como tercero, otorgando poder a favor de abogado (s), con las facultades especiales que fueran necesarias tales como: desistir, recibir, transigir y sustituir.
- 5 Conferir y otorgar poderes, con todas o cualquiera de las facultades contenidas en el presente poder o sustituirlas parcial o totalmente; revocar tales poderes y sustituciones.

Firmado el día 9 de Diciembre de 2015.


CALYPSO ENTERPRISES LLC
Ivan Baquerizo Alvarado, Manager

STATE OF Florida,
COUNTY OF Dade

The foregoing instrument was acknowledged before me on the 09 day of December in the year 2015, by Ivan Baquerizo Alvarado who is personally known to me or who has produced his passport as identification.



Printed name: Nicolás Gómez

00069371.DOCX / 1



State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Michel Nicolas

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Tenth day of December, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-142377

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Ken Detmer
Secretary of State



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984627001

RAZON SOCIAL: CALYPSO ENTERPRISES LLC

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2016

FEC. CONSTITUCION:

15/12/2015

FEC. INSCRIPCION: 16/08/2016

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

16/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TITULAR DE DERECHOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDÓN Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO TRES Número: SOLAR, 14 Manzana: 1 Edificio: T2 Oficina: T1 Carretero: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 2.6 Referencia ubicación: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Teléfono Domicilio: 042639000 Email: FLOZANO@CIUDADCELESTE.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCIÓN: ZONA 8, GUAYAS

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que allí devienen (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMGB130014

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 16/08/2016 11:11:00



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984627001
RAZON SOCIAL: CALYPSO ENTERPRISES LLC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	16/08/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
TITULAR DE DERECHOS						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO TRES Número: SOLAR 14 Referencia: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Manzana: 1 Edificio: T2 Oficina: T1 Carrerero: VÍA SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Teléfono Doméstico: 042839000 Email: FLOZANO@CIUDADCELESTE.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMGB130B14 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/08/2016 17:11:34

PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA DIONE INVESTMENTS LLC

El suscrito, Ivan Baquerizo Alvarado, designa al abogado ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, de nacionalidad ecuatoriana con documento de identidad número 0911018455 como apoderado especial de DIONE INVESTMENTS LLC, domiciliada en el Estado de DISTRICT OF COLUMBIA Estados Unidos de América. El apoderado especial queda investido de las siguientes atribuciones:

- 1 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañías; Valores y Seguros de la República del Ecuador;
- 2 Representar al "Sociedad" en todo lo que Interese al mismo, especialmente participar en sociedades, adquiriendo o suscribiéndolo cuotas, acciones o aportes societarios; comparecer en actos de transformación o constitución de sociedades anónimas ó otras sociedades o asociaciones; firmar contratos sociales; estipulando cláusulas y condiciones y ejercer todos los derechos de accionista y/o socio, incluyendo el derecho de votación inherente a sus acciones, y/o participaciones y/o cuotas, y el derecho de otorgar a nombre de el "Sociedad", los poderes a favor de terceros, que para dichos efectos estime convenientes.
- 3 Actuar, con voz y voto, en las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las sociedades en las que el "Sociedad" tenga participación y/o Interés.
- 4 Representar al "Sociedad" ante las autoridades políticas y administrativas y ante los tribunales de Justicia de cualquier país o Estado, ya sea como demandante o como demandado o como tercero, otorgando poder a favor de abogado (s), con las facultades especiales que fueren necesarias tales como: desistir, recibir, transigir y sustituir.
- 5 Conferir y otorgar poderes, con todas o cualquiera de las facultades contenidas en el presente poder o sustituirlos parcial o totalmente; revocar tales poderes y sustituciones.

Firmado el día 9 de Diciembre de 2015.


DIONE INVESTMENTS LLC
Ivan Baquerizo Alvarado, Manager

STATE OF Florida
COUNTY OF Dade

The foregoing instrument was acknowledged before me on the 09th day of December in the year 2015, by Ivan Baquerizo Alvarado, who is personally known to me or who has produced his passport as identification.


Public Notary
MICHAEL NICOLAS
NOTARY
My Comm. Expires
August 2, 2017
No. FF 43253
STATE OF FLORIDA
AUGUST 2014

Printed name: Michael Nicolas





Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Michel Nicolas

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Tenth day of December, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-142376

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Secretary of State



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984570001

RAZON SOCIAL: DIONE INVESTMENTS LLC

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO

CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2016

FEC. CONSTITUCIÓN:

15/12/2015

FEC. INSCRIPCION: 16/08/2016

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

16/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TITULAR DE DERECHOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: UR8. TORNERO TRES Número: SOLAR 1213 Manzana: 1 Edificio: T1 Oficina: T1 Carretera: Vía SAMBORONDON Kílómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Teléfono Domicilio: 042039000 Email: lozano@ciudadcelestes.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

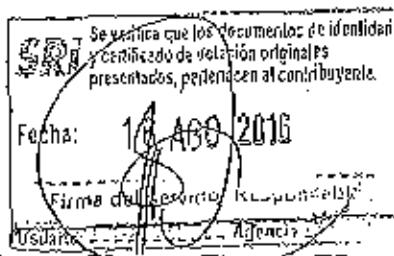
del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que establecen (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMGB130814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Facha y hora: 16/08/2016 16:45:40





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984570001

RAZON SOCIAL: DIONE INVESTMENTS LLC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/08/2016

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

TITULAR DE DERECHOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO TRES Número: SOLAR 1213 Referencia: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Manzana: 1 Edificio: T1 Oficina: T1 Campero: VÍA SAMBORONDON Kilómetro: 2,5 Teléfono Domicilio: 042839000 Email: flozano@ctudadcelestia.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMGB130814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/08/2016 16:50:34

PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA DOMINIO INVESTMENTS LLC

El suscrito, Rodolfo Baquerizo Alvarado, designa al abogado ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, de nacionalidad ecuatoriana con documento de Identidad número 0911018455 como apoderado especial de DOMINIO INVESTMENTS LLC, domiciliada en el Estado de DISTRICT OF COLUMBIA Estados Unidos de América. El apoderado especial queda investido de las siguientes atribuciones:

- 1 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañías; Valores y Seguros de la República del Ecuador;
- 2 Representar al "Sociedad" en todo lo que interese al mismo, especialmente participar en sociedades, adquiriendo o suscribiendo cuotas, acciones, o aportes societarios; comparecer en actos de transformación o constitución de sociedades anónimas u otras sociedades o asociaciones; firmar contratos sociales; estipulando cláusulas y condiciones y ejercer todos los derechos de accionista y/o socio, incluyendo el derecho de votación inherente a sus acciones, y/o participaciones y/o cuotas, y el derecho de otorgar a nombre de el "Sociedad", los poderes a favor de terceros, que para dichos efectos estime convenientes,
- 3 Actuar, con voz y voto, en las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las sociedades en las que el "Sociedad" tenga participación y/o interés.
- 4 Representar al "Sociedad" ante las autoridades políticas y administrativas y ante los tribunales de justicia de cualquier país o Estado, ya sea como demandante o como demandado o como tercera, otorgando poder a favor de abogado (s), con las facultades especiales que fueren necesarias tales como: desistir, recibir, transigir y sustituir
- 5 Conferir y otorgar poderes, con todas o cualquiera de las facultades contenidas en el presente poder o sustituirlos parcial o totalmente; revocar tales poderes y sustituciones;

Firmado el día 8 de DICIEMBRE de 2015.

DOMINIO INVESTMENTS LLC
Rodolfo Baquerizo Alvarado, Manager

STATE OF Florida
COUNTY OF Dade

The foregoing instrument was acknowledged before me on the 29th day of December, 2015, in the year 2015, by Rodolfo Baquerizo Alvarado, who is personally known to me or who has produced his passport as identification.



Printed name: Enrique Augusto Tamariz Amador





Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- Country: United States of America

This public document

- has been signed by Michel Nicolas

- acting in the capacity of Notary Public of Florida

- bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

- at Tallahassee, Florida

- the Tenth day of December, A.D., 2015

- by Secretary of State, State of Florida

- No. 2015-142379

- Seal/Stamp:

- Signature:

A handwritten signature in ink, appearing to read "Ken Daigler".

Secretary of State



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984961001
RAZON SOCIAL: DOMINIO INVESTMENTS LLC

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/08/2016 FEC. CONSTITUCION: 10/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 17/08/2016 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TITULAR DE DERECHOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO III
Número: SOLAR 14 Manzana: 1 Edificio: T2 Oficina: T2 Kílómetro: 2.5 Camino: VIA SAMBORONDON Referencia (ubicación):
JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Teléfono Trabajo: 042699000 Email: llozano@ciudadcafeste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS CERRADOS: 0

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

Marijose Paola Garza Viteri
MAYOR DE PAGO
FUNCTIONARIO S.S.T.T.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Déclaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WFVP231006

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/08/2016 13:16





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984961001
RAZON SOCIAL: DOMINIO INVESTMENTS LLC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/08/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
TITULAR DE DERECHOS						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO III Número: SOLAR 14 Referencia: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Manzana: 1 Edificio: T2 Oficina: T2 Kilómetro: 2.5
Cantón: VIA SAMBORONDON Teléfono Trabajo: 042839000 Email: flozano@ciudadcelest.com

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

Marijorie Patricia Galvez Viteri
Marijorie Patricia Galvez Viteri
FUNCIONARIO S.S.T.T.

AGENCIA _____ FECHA _____

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Des... m... s...
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 4º Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WFVP231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/08/2016 13:18:22

PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA PROPIEDAD INVESTMENTS LLC

El suscrito, Rodolfo Baquerizo Alvarado, designa al abogado ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR, de nacionalidad ecuatoriana con documento de identidad número 0911018455 como apoderado especial de PROPIEDAD INVESTMENTS LLC, domiciliada en el Estado de DISTRICT OF COLUMBIA Estados Unidos de América. El apoderado especial queda investido de las siguientes atribuciones:

- 1 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador;
- 2 Representar al "Sociedad" en todo lo que interese al mismo, especialmente participar en sociedades, adquiriendo o suscribiendo cuotas, acciones o aportes societarios; comparecer en actos de transformación o constitución de sociedades anónimas u otras sociedades o asociaciones; firmar contratos sociales, estipulando cláusulas y condiciones y ejercer todos los derechos de accionista y/o socio, incluyendo el derecho de votación inherente a sus acciones, y/o participaciones y/o cuotas, y el derecho de otorgar a nombre de el "Sociedad", los poderes a favor de terceros, que para dichos efectos estime convenientes;
- 3 Actuar, con voz y voto, en las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las sociedades en las que el "Sociedad" tenga participación y/o interés.
- 4 Representar al "Sociedad" ante las autoridades políticas y administrativas y ante los tribunales de justicia de cualquier país o Estado, ya sea como demandante o como demandado o como tercero, otorgando poder a favor de abogado (s), con las facultades especiales que fueren necesarias tales como: desistir, recibir, transigir y sustituir.
- 5 Conferir y otorgar poderes, con todas o cualquiera de las facultades contenidas en el presente poder o sustituirlos parcial o totalmente; revocar tales poderes y sustituciones.

Firmado el día 8 de DICIEMBRE de 2015.

PROPIEDAD INVESTMENTS LLC
Rodolfo Baquerizo Alvarado, Manager

STATE OF Florida
COUNTY OF Dade

The foregoing instrument was acknowledged before me on the 29th day of December, 2015, in the year 2015, by Rodolfo Baquerizo Alvarado, who is personally known to me or who has produced his passport as identification.



Printed name: Enrique Tamariz

[00369386.000X /]



A black and white copy of this document is not official.



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Michel Nicolas

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Tenth day of December, A.D., 2015

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2015-142378

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ken Detmer".

Secretary of State



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984953001
RAZON SOCIAL: PROPIEDAD INVESTMENTS LLC
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TAMARIZ AMADOR ENRIQUE AUGUSTO
CONTADOR: LOZANO LEON FREDDY LEOPOLDO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/08/2016 FEC. CONSTITUCION: 10/12/2015
FEC. INSCRIPCION: 17/08/2016 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TITULAR DE DERECHOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO III Número: SOLAR 14 Manzana: 1 Edificio: T2 Oficina: T2 Kilómetro: 2.5 Camino: VÍA SAMBORONDON Referencia ubicación: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Teléfono Trabajo: 042839000 Email: llózano@ciudadocaleste.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1

JURISDICCION: 1 ZONA 8 GUAYAS CERRADOS: 0

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINAL
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

Margarita Patricia Galvez Viteri
FUNCIONARIO S.S.T.T.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

AGENCIA: POCMAYA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Doy de知道 que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que devienen (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPCV070814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/08/2016 10:50:00

NOTARIA
HERMOSO MARIA VERA RIOS



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992984953001

RAZON SOCIAL: PROPIEDAD INVESTMENTS LLC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	17/08/2016
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ITITULAR DE DERECHOS						

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: URB. TORNERO III Número: SOLAR 14 Referencia: JUNTO AL CLUB DEPORTIVO DIANA QUINTANA Manzana: 1 Edificio: T2 Oficina: T2 Kilómetro: 2.5 Carrizo: VIA SAMBORONDON Teléfono Trabajo: 042839000 Email: flozano@ciudadcelestia.com

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE:

Marjorie Patricia Galvez Alver
Marjorie Patricia Galvez Alver
FUNCIONARIO S.S. T.T.

AGENCIA: _____ FECHA: _____

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Doy fe que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

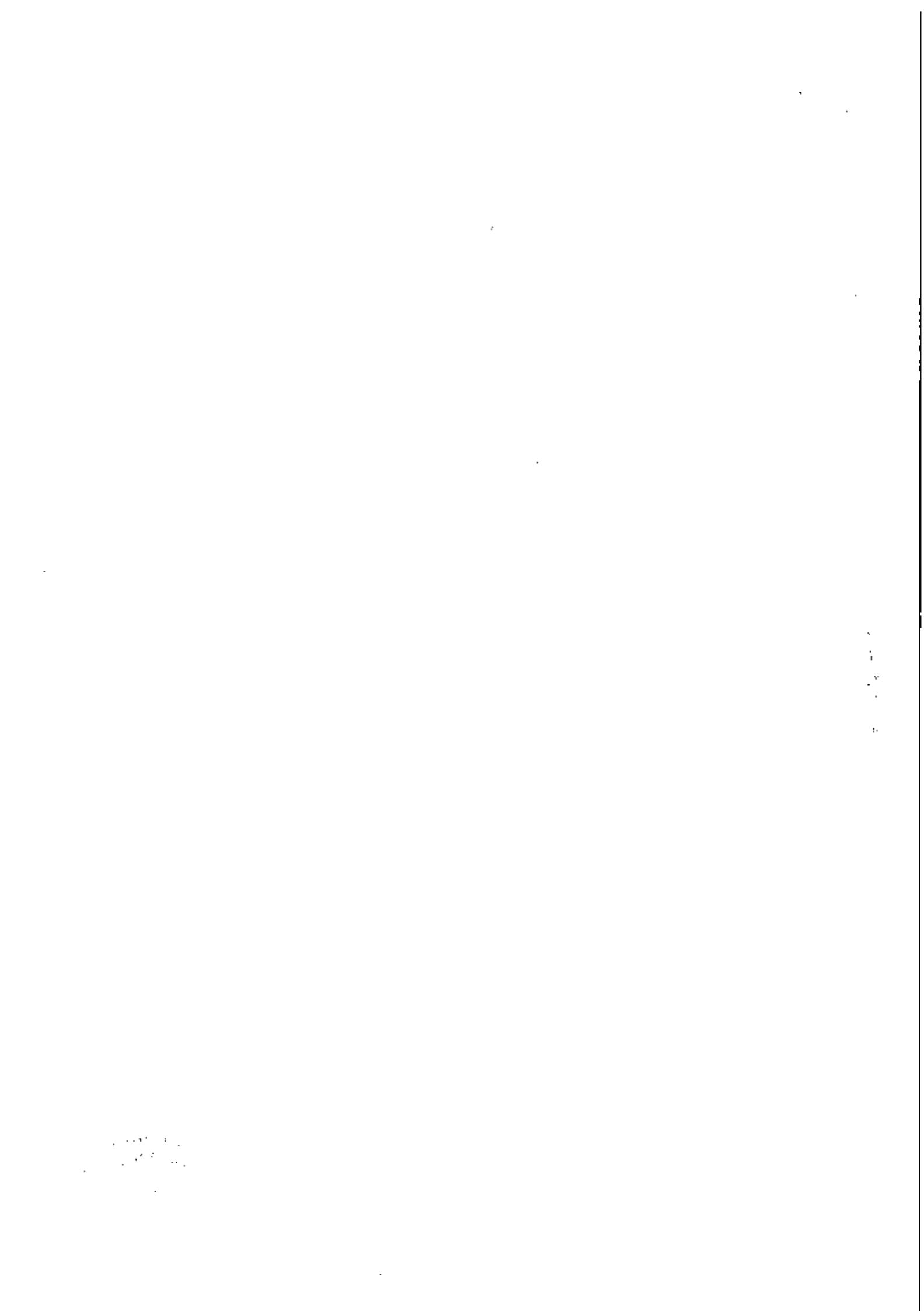
Usuario: MPGVO70814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/08/2016 16:50:59

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



- 1 ...GANTES
2
3 ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
4 C. C. No. 091101845-5 C. V. No. 025-0160
5 p. DIONE INVESTMENTS LLC
6 R.U.C. No. 0992984570001
7
8
9 ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
10 C. C. No. 091101845-5 C. V. No. 025-0160
11 p. DOMINIO INVESTMENTS LLC
12 R.U.C. 0992984961001
13
14
15 ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
16 C. C. No. 091101845-5 C. V. No. 025-0160
17 p. PROPIEDAD INVESTMENTS LLC
18 R.U.C. No. 0992984953001
19
20
21 ENRIQUE AUGUSTO TAMARIZ AMADOR
22 C. C. No. 091101845-5 C. V. No. 025-0160
23
24
25
26 ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.
27 NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
28



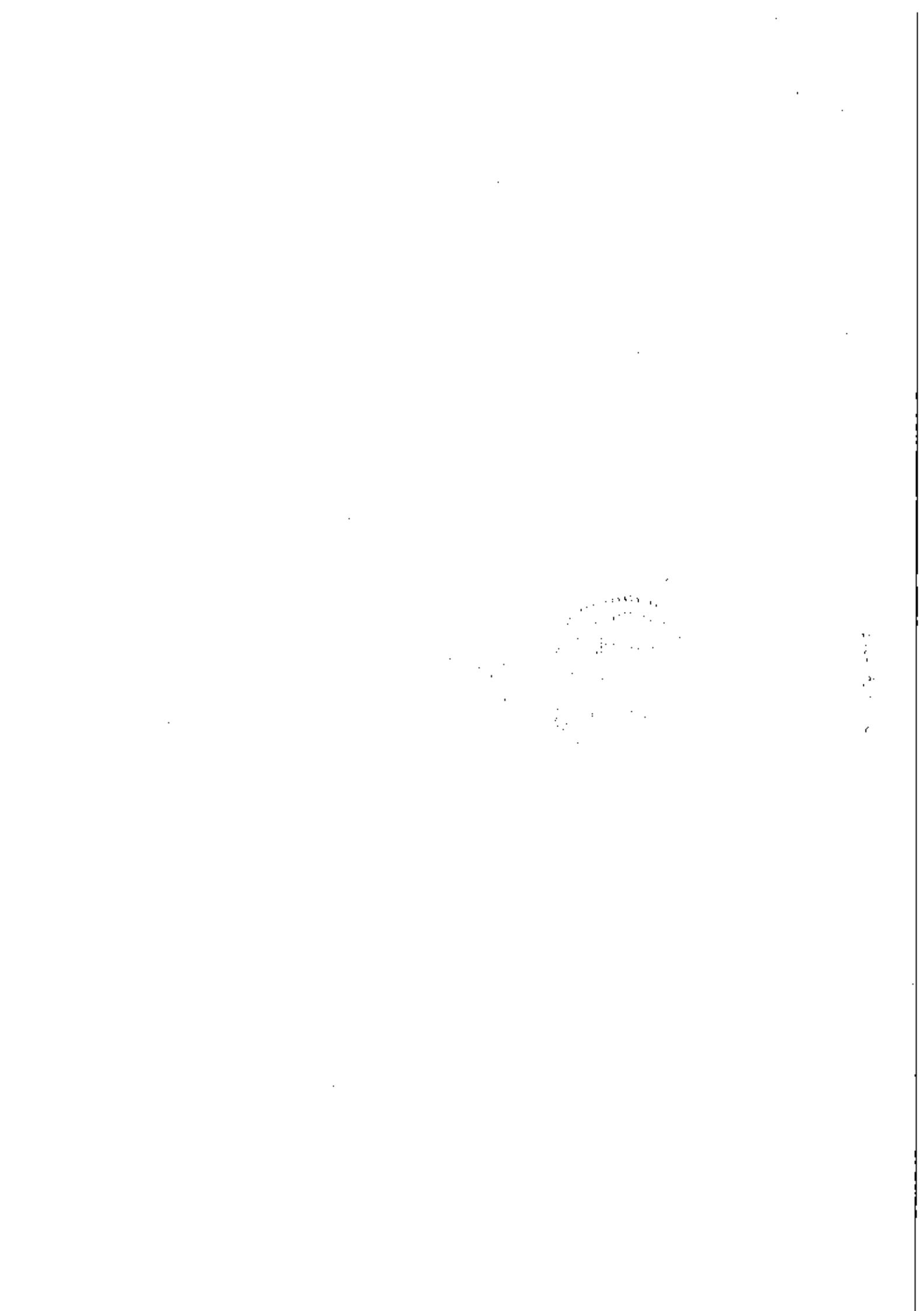




Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS,
Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA EKUD CIA. LTDA. QUE HACE CALYPSO
ENTERPRISES LLC Y DIONE INVESTMENTS LLC A FAVOR
DE: DOMINIO INVESTMENTS LLC Y PROPIEDAD
INVESTMENTS LLC, la misma que sello, firmo y rubrico en
la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

Doy fe.-





RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA EKUD CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUILTITULAR, con fecha cuatro de septiembre del dos mil quince, he tomado nota de la CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EKUD CIA. LTDA. QUE HACE LA COMPAÑIA CALYPSO ENTERPRISES LLC A FAVOR DE LA COMPAÑIA DOMINIO INVESTMENTS LLC Y DIONE INVESTMENTS LLC A FAVOR DE PROPIEDAD INVESTMENTS LLC, con fecha veintiocho de octubre del dos mil diecisésis, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada al margen el dia de hoy, Guayaquil, siete de noviembre del dos mil diecisésis. - Doy fe. -





Factura: 003-003-000005935



20160901037002631

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901037002831

MATRIZ

FECHA:	7 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:15)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EKUD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P11146

OTORGANTES

OTORGADO POR

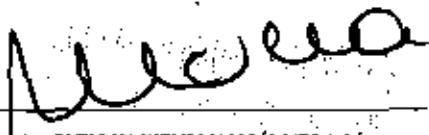
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EKUD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943602001

A FAVOR DE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901037P10705


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.O. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Reportorio: 2016- 461

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2910 a 2933 con el número de inscripción 267 celebrado entre: ([EKUD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA], [CALYPSO ENTERPRISES LLC en calidad de CEDENTE], [DIONE INVESTMENTS LLC en calidad de CEDENTE], [DOMINIO INVESTMENTS LLC en calidad de CESIONARIO], [PROPIEDAD INVESTMENTS LLC en calidad de CESIONARIO]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador

